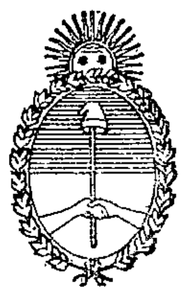
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 8 de julio de 1983

NUMERO

25.210

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0676

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a. 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIMIMPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29, 21 de marzo de 1983. — Acta de Asamblea General Unánime número 3, de la sociedad anónima SIMIMPORT S. A., celebrada en fecha 13 de diciembre de 1982. — Aumento de capital en la suma de $ 229.000.000. — Emisión de 229.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, y valor nominal $ 1, cada una reforma de Estatutos: Reforma: Artículo 3º) Importadora: De artículos vinculados con la industria fotográfica, juguetes, artículos para librería, máquinas, equipos y herramientas industriales. — Exportadora: De cereales, legumbres, oleaginosas, artículos alimenticios procesados, máquinas, equipos y herramientas industriales. — Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados, o de tereeros, establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra, venta de haciendas y demás productos agrícola-ganaderos. Comercial: Mediante la compra, venta y representaciones de las mercaderías objeto de su actividad de importadora y exportadora, y agropecuaria. — Financiera: Mediante préstamos a corto o largo plazo, con garantías reales, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000).

El Presidente.
$a. 154 — Nº 38.380

INSTITUTO DE ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo, Inspección General de Justicia Nº 3|79. — 1º) Nilda Elena Neves de Hornos, argentina, de 43 años, comerciante, casada, L.C. Nº 3.993.180, Valle 245, Capital Federal. — Roberto Angel Bonanni, de 39 años, argentino, casado, L.E. Nº 4.430.021, médico, Peña 2079, piso 1º, A, Capital Federal. — Jorge Guillermo Vaccari, 41 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 574.499, Avenida Las Heras 2880, piso 7º, A, Capital Federal. — 2º) Escritura 59, de fecha 11 de mayo de 1983. — 3º) INSTITUTO DE ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA S. A. — 4º) Rivadavia 1823, piso 1º, B, Capital Federal. — 5º) a) Prestación de servicios médicos y paramédicos en las áreas de diagnóstico y tratamiento de pacientes con todo tipo de enfermedades. — Desarrollar planes de investigación referido a lo antedicho, tecnología de computación y de electromedicina, tanto en equipos, maquinarias, modelos y programas, prestación de servicios de informática médica, administración de bienes de dinero que surgieran por los trabajos de investigación, como también dictar cursos, conferencias, mesas redondas, editar publicaciones y todo tipo de actividad docente y de difusión. — Todo ello en cualquier parte del país y de acuerdo a las respectivas Reglamentaciones de la Secretaría de Salud Pública de la Nación. — b) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médico y quirúrgico, máquinas para diagnósticos, equipos, modelos, programas tecnología de computación, fórmulas químicas, técnicas y prótesis médicas. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos Ley Nº 18.188. — 8º) Administración: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos Ejercicios. — Un Síndico Titular, uno Suplente, por un ejercicio. — Presidente: Roberto Angel Bonanni. — Vicepresidente: Jorge Guillermo Vaccari. — Directora: Nilda Elena Neves de Hornos. — Síndico Titular: Enrique Atilio Sbertoli. — Síndico Suplente: Eduardo Federico Casullo. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Apoderada.
$a. 224 — Nº 38.381

ECONOMATICA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo, Inspección General de Justicia Nº 3|79. — 1º) Fernando Llerena Monereo, nacido el 13 de julio de 1929, español, 53 años, casado, comerciante, C. I. Nº 6.268.159, José Andrés Pacheco de Melo 1976, piso 6º, A, Capital Federal. — Horacio Alberto Rosendo, nacido el 18 de abril de 1935, argentino, casado, 48 años, contador público nacional, L. E. Nº 4.152.572, Viel 515, Capital Federal. — 2º) Escritura 90, de fecha 21 de junio de 1983. — 3º) ECONOMATICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Rivadavia 755, piso 4º, departamento G, Capital Federal — 5º) a) Por la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico industrial, comercial, financiero, o económico, previo cumplimento en cada caso de lo que establezcan las respectivas reglamentaciones para el ejercicio de las profesiones universitarias. — b) Para la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentaciones vigentes vinculadas con los servicios enumerados anteriormente. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doce mil pesos argentino. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. — Un Síndico Titular, uno Suplente por un ejercicio. — Presidente: Fernando Llerena Monereo. — Vicepresidente: Horacio Alberto Rosendo. — Síndico Titular: Francisco Vicente Piñón. — Síndico Suplente: Roberto Samuel Fraimberg. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a. 154 — Nº 38.382

PERICLES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Carlos Eduardo Perelman, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 29 años, D.N.I. número 10.962.636, Federico Lacroze 1968, Piso 3º B, Capital Federal; Jorge Arnaldo Zulcovsky, divorciado, argentino, comerciante, 39 años, L.E. 4.417.176, Bulnes 1735, Capital Federal. — 2º) Escritura 561, de fecha 13 de junio de 1983. — 3º) "PERICLES S.A.". — 4º) Federico Lacroze 1968, Piso 3º B, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, distribución y comercialización de automotores, maquinarias e instrumentos eléctricos o electrónicos y plásticos, rodamientos, repuestos, accesorios y herramientas para los mismos. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Treinta mil pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Jorge Arnaldo Zulcovsky; Vicepresidente: Carlos Eduardo Perelman; Síndico titular: Marcos Schwarzer; Síndica suplente: Mónica Beatriz Slafman. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a. 133.- — Nº 38.383

BESTWORK
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Raúl Smulever, 29 años de edad, empresario, D.N.I. 11.062.073, y Ana María Di Benedetto, 30 años de edad, ama de casa, D.N.I. 10.362.828, ambos argentinos, casados y domiciliados en Larrea 1322, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; adopta Estatuto Modelo Resol. 3|79 I.G.J. por escritura pública del 10 de junio de 1983 y complementaria del 4 de julio de 1983. — Denominación: BESTWORK S.A. Domicilio: Santiago del Estero 250, 7º piso, oficina 26, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, desarrollo, fabricación, procesamiento y fraccionamiento de máquinas, equipos y mecanismos de uso industrial, comercial y administrativo, sus repuestos, accesorios y materiales necesarios para el correcto funcionamiento, así como la reparación y mantenimiento de los mismos. — Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el R.P.C. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. Dirección y administración: Alberto Raúl Smulever, presidente; Ana María Di Benedetto, Vicepresidenta. — Fiscalización: Síndico titular: Isidro Alberto Alvarez, Contador Público Nacional (C.P.C.E. Tº LIII, Fº 26); Síndico suplente: Jorge Julián Churko, abogado. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
$a. 154.- — Nº 38.403

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|7|83
16 páginas

JUAN CARLOS MALATO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3/79. Socios: Juan Carlos Malato, argentino, casado, nacido el 27|12|32, despachante de aduana, L.E. número 4.109.507; Martha Inés Borre de Malato, argentina, casada, nacida el 25|9,33, comerciante, L.C. 3.220.825; Marcelo Malato, argentino, soltero, nacido el 10|11|57, comerciante, D.N.I. 12.949.135, y Pablo Malato, argentino, soltero, nacido el 11|11|64, menor emancipado, comerciante, D.N.I. 17.414.270, todos domiciliados en Guido 1585, 5º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 26.5.83 y 23.6.83. — Denominación: "JUAN CARLOS MALATO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avda. Corrientes 456, 17 piso, Ofic. 172, Capital. — Objeto: Importación y exportación de mercaderías nacionales o extranjeras; edición y venta de publicaciones técnicas; representaciones; producción de publicidad y fletes; tramitación en todas sus etapas de los derechos a plaza de mercaderías de importación y el embarque de mercaderías de exportación, por vía marítima, terrestre o aérea. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 120.000.000; ($a. 12.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Juan Carlos Malato; Vicepresidente: Marcelo Malato; Directores: Martha Inés Borre de Malato y Pablo Malato: Síndico titular: Luis Enrique Vergne; Síndico suplente: Enrique Miguel de Irurzábal. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
$a. 196.- — Nº 38.398

D P B
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis María Héctor Elías, argentino, divorciado, empresario, 45 años de edad C.I. 3.375.404 P.F., domiciliado en Camacuá 574, Planta Baja "B", Capital Federal; y Ernesto Norberto Rodríguez Battini, argentino, casado, empresario, 37 años de edad, C.I. 5.708.702 P. F., domiciliado en Bacacay 4160, Planta Baja "4", Capital Federal. Adoptan Estatuto Modelo Resol. 3|79 I.G.J. por escritura pública del 4 de julio de 1983. — Denominación: DPB S.A. — Domicilio: Santiago del Estero 250, 7º piso, oficina 23, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Servicios: Sistemas de información o de comunicación de datos. — Desarrollando e instalando sistemas, asesorando y organizando a tal efecto, mediante la utilización de equipos y/o sistemas electrónicos, eléctricos y mecánicos. — b) Comerciales: Importando, exportando, comprando, vendiendo y alquilando computadores o sistemas automáticos, sus partes o repuestos. — Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el R.P.C. — Capital social: Cuarenta mil pesos argentinos. — Dirección y administración: Luis María Héctor Elías, presidente; Ernesto Norberto Rodríguez Battini, vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular: Isidro Alberto Alvarez, contador público nacional (CPCE Tº LIII Fº 26); Síndica Suplente: Liliana Alcimira Lugones, contadora pública nacional (CPCE Tº XCVI Fº 112). — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a. 189 — Nº 38.409

G U N G A
SOCIEDAD ANONIMA
EMPRESA CANADIENSE
DE PINTURAS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 175 del 16|5|83 pasada ante el Registro Nº 448 de esta ciudad, quedó constituida "Gunga Sociedad Anónima Empresa Canadiense de Pinturas" que adopta la forma del Estatuto Modelo de la I.G.J. — I) Socios: Beatriz Julia Soriano, argentina, ama de casa, casada, nacida el 9|8|48, L.C. Nº 5.931.660, Virrey Arredondo 2421, 5º "A", Capital; y Jorge Enrique Cibalerio, argentino, abogado, casado, nacido el 10|9|47, L.E. Nº 7.607.460, Canalejas 429, Capital. — II) Denominación: GUNGA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA CANADIENSE DE PINTURAS. — III) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de trabajos de pintura, arenados, granallados, hidroarenados, hidrolimpiezas, a vapor o por chorros de agua fría o caliente a presión, limpieza de frentes, limpiezas industriales, decoraciones, refacciones y construcciones civiles en general, de edificios y plantas industriales; importación y exportación de equipos, herramientas; venta, compra, representación, consignación, fraccionamiento, envasado y fabricación de pinturas, barnices, diluyentes, solventes, resinas e implementos necesarios para el objeto enunciado precedentemente. — IV) Capital: Veinte mil pesos argentinos. — V) Cierre ejercicio: 31|12 de cada año. — VI) Directorio y Síndicos: Presidente: Jorge Enrique Cibalerio; y Síndicos: Titular, María del Cramen Sinde; y Suplente, Rodolfo Omar Balcarce. — VII) El capital se ha suscripto íntegramente e integrado en un veinticinco por ciento: Beatriz Julia Soriano, ciento noventa mil acciones y Jorge Enrique Cibalerio, diez mil. — VIII) Domicilio: Canalejas 429, Capital Federal.

El Autorizado.
$a. 210 — Nº 38.426

VIA PHARMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 374 de fecha 22 de junio de 1983, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 1008 del Registro 191, don Mardoqueo Kuropatwa, casado en primeras nupcias con doña Dora Alsemberg, nacido el 16 de noviembre de 1923, con L.E. 4.140.444; don Isaac León Kuropatwa, casado en primeras nupcias con Perla Rieznik, nacido el 23 de marzo de 1927, con L.E. 4.140.445; y Moisés Kuropatwa, casado en primeras nupcias con Rosa Martha Lajmanovich, nacido el 6 de diciembre de 1932, con L.E. Nº 4.537.770; argentinos naturalizados, empresarios, domiciliados en esta ciudad en la calle Sarmiento 3939, constituyeron la sociedad denominada VIA PHARMA S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Sarmiento 3939, con el siguiente: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra, venta, elaboración, fraccionamiento, promoción, distribución, exportación e importación de especialidades medicinales y veterinarias y sus derivados y productos agroquímicos. — Mandatario: Ejerciendo representaciones y mandatos, agencias, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. — La sociedad se constituyó por el plazo de 99 años contados desde su inscripción, adoptó el Estatuto Modelo creado por R.G. 3|79 de la I.G.J. con un capital social de $a. 20.000 totalmente suscriptos e integrados en 25 % en dinero efectivo. — Directorio por dos ejercicios: Presidente: Dr. Jorge Daniel Kuropatwa, casado en primeras nupcias con Flora Silvia Cymrint, argentino, médico, nacido el 23 de marzo de 1953, D.N.I. 10.650.883, domicilio Av. del Libertador 2682, piso 13. — Directores Titulares: Mardoqueo e Isaac León Kuropatwa. — Director Suplente: Horacio Rogelio Rieznik, casado en primeras nupcias con Esther Rosa Natinson, ingeniero industrial, argentino, nacido el 23 de octubre de 1931, L.E. 4.245.540 domicilio: Arenales 3768, 5º "I". — Síndicos titular y suplente por un ejercicio: Los contadores públicos Jorge Alberto Komet, nacido el 15 de marzo de 1950, L.E. 8.315.481 domicilio Bucarelli 2946, 8º "32"; y Jorge Héctor Santos, nacido el 18 de setiembre de 1947, L.E. 7.607.573, domicilio Carlos Pellegrini 445, 7º "A". — Ambos casados, argentinos. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a. 224 — Nº 38.430

CARLOS E. POLI
Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Eduardo Poli, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 28|5|1940, L.E. 4.887.923, domiciliado en San Martín 592, Morón, y Nélida María Giordano, argentina, soltera, comerciante, nacida 27 setiembre 1939, D.N.I. 8.954.762, Av. de Mayo 1229, Capit. Objeto: Realización de proyectos dirección, ejecución de obras civiles, industriales, viales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas y electromecánicas; la subdivisión, mensuras y división en propiedad horizontal; la ejecución de proyectos de arquitectura y urbanización; la compraventa, distribución y representación de materiales de construcción, todo ello por sí o por terceros, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones públicas o privadas. — Cierre ejercicio: 31 mayo. — Domicilio: Catamarca 18, 6º, 501. — Capital: $a. 12.000, totalmente suscripto por Carlos E. Poli, 6.000 acciones por $a. 6.000 y N. N. Giordano 6.000 acciones por $a. 6.000, de las que se integran el 25 %, o sea $a. 3.000. — Directores: Presidente: Nélida M. Giordano; vicepresidente: Carlos E. Poli; síndicos: Contador José Venancio Lagorio, titular, y contador José Labari, suplente. — Constituida por escr. públ. del 10 junio 1983, por Estatuto Modelo de S.A.

El Autorizado.
$a. 133 — Nº 62.375

PASCUAL GUILLERMO MUOLLO
Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por "Estatuto modelo de Sociedad Anónima" (Resol. I.G.J. 3/79). Socios: Pascual Guillermo Muollo, argentino, casado, comerciante, de 47 años, L.E. 4.351.334, domiciliado en Mendoza 2261, Avellaneda, Buenos Aires, y Brígido Pereira Pintos, paraguayo, casado, comerciante, de 27 años, C.I. 10.950.038, domiciliado en Agüero 568, Capital. Denominación: "PASCUAL GUILLERMO MUOLLO Y CIA. S.A.". Domicilio social: Agüero 568, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la producción, en predios propios y/o arrendados, empaque, compra, venta, exportación, importación, acopio, distribución, representación y consignación de frutas y hortalizas. Capital social: Doce mil pesos argentinos. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración y fiscalización: Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Fiscalización: un síndico titular y otro suplente por un año. Actual Directorio unipersonal: presidente, Pascual Guillermo Muollo; síndico titular, Dr. Abraham Fleiderman; síndico suplente, Dr. Enrique Hechman. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. Esta sociedad fue constituida el 23 de marzo de 1983, mediante escritura Nº 212, otorgada por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Francisco Javier Ruiz de Luque.

El Presidente.
$a. 140 — Nº 62.315

MINGRAM CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 165 del 15 de abril de 1983 por ante el escribano del Partido de San Fernando, Alberto E. Madero, quedaron protocolizadas las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1983, por las cuales se reforma los artículos "primero" y "octavo" del estatuto social, que en delante serán del siguiente tenor: Artículo Primero: Con el nombre de "MINGRAM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad constituida originalmente bajo la denominación de "Mingramm y Rosel Construcciones Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cerrito número 132, piso 12. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse cuando menos una vez al mes; en caso de igualdad, el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. La asamblea fija la remuneración del directorio.

El Directorio.
$a. 168 — Nº 62.314

TERSUR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: 1. Socios: Luis Fernando Briones, argentino, casado, empresario, nacido el 26 de marzo de 1943, L.E. número 4.413.891, domiciliado en Juncal 1343, Capital Federal; Carlos María Briones, argentino, casado, empresario, nacido el 10 de junio de 1950, L.E. Nº 8.409.901, domiciliado en Virrey Loreto 2050, Capital Federal; Guillermo Horacio Briones, argentino, casado, empresario, nacido el 8 de marzo de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 4.523.954, domiciliado en Galileo 2441, piso 9 "A", Capital Federal; Eduardo Roberto Zunino, casado, empresario, argentino, nacido el 14 de junio de 1944, L.E. Nº 4.436.320, domiciliado en Ricardo Rojas 459, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Alfonso Segundo Briones, casado, empresario, argentino, nacido el 19 de junio de 1915, L.E. Nº 262.790, domiciliado en Talcahuano 1272, 1º "B", Capital Federal; Roberto Rudecindo Zunino, casado, empresario, argentino, nacido el 1º de marzo de 1914, L.E. Nº 551.085, domiciliado en Yapeyú 75, 2º "6", Capital Federal. — 2. Constitución: 5 de marzo de 1983, por Escritura Pública Nº 64, pasada por ante la Escribana Pública Nacional Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 536. — 3. Denominación: TERSUR S.A. — 4. Domicilio: Capital Federal. — El actual en Juncal 1343, piso 2º, Depto. "A". — 5. Objeto Social: Explotación directa o indirecta, por sí, por tercero o asociada a ellos, de establecimientos rurales propios o de terceros; ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, mediante la cría, reproducción, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganados y haciendas de todo tipo, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la forestación mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o reforestación de bosques naturales; la compra, venta, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera, agrícola y forestal antedichas. — 6. Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital Social: $a. 40.000, dividido en 40.000 acciones de $a. 1 cada una. — 8. Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 6 miembros, que elegirá la Asamblea por un año junto con un Síndico Suplente. — 9. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10. Actual Directorio: Presidente: Luis Fernando Briones; Vicepresidente: Carlos María Briones; Directores: Guillermo Horacio Briones, Eduardo Roberto Zunino, Alfonso Segundo Briones y Roberto Rudecindo Zunino; Síndico Titular: Huberto Saccomanno; Síndico Suplente: Antonio Ciancio. — 11. Fecha de Cierre: 30 de octubre de cada año. — Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79.

La Apoderada.
$a. 301.— — Nº 62.308

CASINO POOL
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 3|79. — 1) Socios: Humberto Primo Mattioli, argentino, casado en 1ras. nupcias con Atanacia Cejas, L.E. Nº 5.553.685, comerciante, nacido el 23|4|28, domiciliado en Agustín Alvarez 2716, Vicente López; y Stella Maris Franciga de Mattioli, argentina, nacida 4|4|46, casada en 1ras. nupcias con Segundo Quino Mattioli, L.C. Nº 5.640.342, comerciante, domiciliada en Gobernador Ugarte 2660, Olivos. — 2) Escritura 213 del 24|5|83. — 3) Denominación: CASINO POOL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sede Social: Austria 1996, planta baja "1", Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación directa o indirectamente de establecimientos dedicados a entretenimientos para adultos, bar, confitería y restaurante, y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionada con su objeto. — La compra, venta, permuta, construcción, explotación y administración de juegos de pool, billar, baghannon, ping-pong, y en general toda clase de entretenimientos para adultos, así como también servicios de confitería, bar y restaurante, de los establecimientos propios o de terceros. — 6) Capital Social: $ 120.000.000. — 7) Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 8) Directorio: Presidenta: Stella Maris Franciga de Mattioli; Vicepresidente: Humberto Primo Mattioli; Síndicos, Titular: C.P.N. Juan Carlos Tribuzio; Suplente: Dr. José Luis Arista.

El Presidente.
$a. 133.— — Nº 62.310

LIAT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 1982, elevada el acta respectiva a escritura pública Nº 193 del 16 de diciembre de 1982, por ante el escribano Vicente Aldo Gallo, interinamente a cargo del Registro 715, LIAT SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social de $ 4.600.000 a $ 200.000.000 modificando la respectiva cláusula cuarta y además la cláusula décima respecto a la representación social. — Capital Social: $ 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1 por acción que otorgan 6 votos cada una. Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente indistintamente.

El Apoderado.
$a. 84 — Nº 62.443

EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INDUSTRIAL
COMERCIAL

Comunica que por Asambleas celebradas el 7 de noviembre de 1980 y 23 de abril de 1981, transcriptas en escrituras de fechas 30 de diciembre de 1980, su complementaria del 16 de setiembre de 1981 y rectificatoria de fecha 19 de marzo de 1982, se resolvió aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del artículo 4º del estatuto social, en la suma de $ 350.000.000.

El Autorizado.
$a. 49 — Nº 62.436

OBRAMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 363, de fecha 21 de junio de 1983, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, al Folio Nº 931, del Registro Notarial Nº 191, la sociedad constituida el 29 de marzo de 1983 con la denominación de OBRAMAR S.A., publicada en este Boletín Oficial el 2 de mayo de 1983, ha reemplazado ese denominación por la de Propulmer S.A.

El Escribano.
$a. 42 — Nº 38.432

SOCIEDAD ANONIMA

ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA. IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ANEXOS

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 29|4|83, protocolizada ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 297, del Registro 114 con fecha 30 de mayo de 1983, resolvió aumentar el capital social de $ 65.901.433.100 a pesos 254.965.020.000, mediante la emisión de 18.906.358.690 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, reformándose en consecuencia el art. 5º del estatuto, que dice: Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco millones veinte mil pesos, representado por veinticinco mil cuatrocientos noventa y seis millones quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y dos mil acciones preferidas, nominativas, no endosables, de diez pesos valor nominal cada una, sin derecho a voto, salvo los casos previstos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. Las acciones preferidas gozarán de un interés del 8 por ciento anual y si el interés correspondiente a un ejercicio no llegara a cubrirse con las utilidades liquidas realizadas, su importe se integrará con las utilidades líquidas y realizadas que se realicen en los ejercicios siguientes hasta completar el ocho por ciento correspondiente a cada ejercicio.

El Escribano.

$a 154.— Nº 62.453

LINEA DE MICROOMNIBUS 47

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas del 5 de noviembre de 1982, se resolvió la adecuación de los estatutos a la Ley Nro. 19.550, conforme al siguiente texto: Nombre: LINEA DE MICROOMNIBUS 47 SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir del 13 de noviembre de 1969. — Objeto: Transporte de pasajeros y carga en todo el territorio de la República. Comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comerciar vehículos automotores y unidades de transporte. — Industrial: Elaborar y reparar vehículos automotores y sus partes. — Repuestos y accesorios. Explotar concesiones. Comprar y vender inmuebles. — Competir y participar en licitaciones públicas o privadas. Capital: Es de pesos 50.016.200 ($a. 5.001.62), representado por 50.016.200 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. — Directorio: Mínimo de tres, máximo de cinco. — Fiscalización: Un Consejo de Vigilancia de tres miembros por dos años. — Acciones: Cada acción ordinaria dará derecho de uno a cinco votos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Antonio De Pietro; Vicepresidente: José Loiácono; Tesorero: Alfredo Ribaudo; Protesorero: Antonio Brandone; Vocal titular 1º: Lino E. Aros. Vocal titular 2º: Héctor Acosta. Consejo de Vigilancia: Rodolfo Mateo; Héctor Mejuto y Domingo Calozero. Domicilio: Calle Zuviría 5026, Capital Federal.

El Directorio.

$ a. 168 — Nº 62.430

CONSSIGNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 373, de fecha 22 de junio de 1983, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, al folio 1005, del Registro 191, don Mardoqueo Kuropatwa, casado en primeras nupcias con doña Dora Aisemberg, nacido el 16 de noviembre de 1923, con L.E. 4.140.444. — Don Isaac León Kuropatwa, nacido el 28 de marzo de 1927, casado en primeras nupcias con Perla Rieznik, con L. E. 4.140.445, y Moisés Kuropatwa, casado en primeras nupcias con Rosa Martha Lajmanovich, nacido el 6 de diciembre de 1932, con L.E. 4.537.770; argentinos naturalizados, empresarios, domiciliados en esta ciudad, en la calle Sarmiento 3939, constituyeron la sociedad denominada CONSSIGNA S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Carlos Pellegrini 445, piso 7º, con el siguiente objeto social: Financiera: De acuerdo al régimen legal vigente, facilitando o aportando capitales a personas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios o empresas realizadas o a realizarse; inversiones u obligaciones, títulos, bonos, acciones y toda clase de títulos, valores, préstamos o financiaciones, comprar y descontar documentos o títulos, valores; no realizará las operaciones sujetas al régimen de la ley de entidades financieras, Leyes 21.526 y 22.051, u otras que requieran concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, división y administración de inmuebles, urbanos o rurales. — Mandatos y representaciones: Ejerciendo representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — La sociedad se constituyó por el plazo de 99 años, contados desde su inscripción, adoptó el Estatuto Modelo creado por R.G. 3|79 de la I.G.J. con un capital social de $a. 20.000, totalmente suscriptos e integrados en un 25 % en dinero en efectivo. — Directorio por dos ejercicios. — Presidente: Dr. Jorge Daniel Kuropatwa (casado en primeras nupcias con Floria Silvia Cymring), argentino, médico, nacido el 23 de marzo de 1953, D.N.I. 10.650.883, domicilio Av. del Libertador 2682, piso 13. — Directores titulares: Mardoqueo e Isaac León Kuropatwa. Director suplente: Horacio Rogelio Rieznik, casado en primeras nupcias con Esther Rosa Natinson, ingeniero industrial, argentino, nacido el 23 de octubre de 1931, L. E. 4.245.540, domicilio Arenales 3768, 5º I. — Síndicos: Titular y suplente, por un ejercicio. Los contadores públicos Jorge Alberto Komet, nacido el 15 de marzo de 1950, L.E. 8.315.431, domicilio Bucarelli 2046, 8º, 32, y Jorge Héctor Santos, nacido el 18 de setiembre de 1947, L.E. 7.607.573, domicilio Carlos Pellegrini 445, 7º A. Ambos casados, argentinos. — Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Es Escribano.

$a. 287 — Nº 38.431

MOROLEUFU

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6|6|83. — Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Alberto Zubillaga, argentino, nacido el 21|2|32, casado, Contador Público Nacional; C. I. P. F. Nº 5.237.178, domiciliado en Avellaneda 730, Mar del Plata, Bs. Aires y Diego Juan Víctor Pullain, francés, nacido el 27|6|32, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.436.327, domiciliado en Pounero 3684, Mar del Plata, Buenos Aires. — Capital Social: Setecientos mil pesos argentinos. — Denominación: MOROLEUFU SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Rivadavia 2328, piso 17, Departamento "I" de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, mediante la explotación directa de establecimientos rurales propios o de terceros, administración de predios agropecuarios, prestación de servicios afines, asesoramiento técnico-económico, y producción, distribución y comercialización de todo tipo de bienes agropecuarios. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios: Síndico: 1 ejercicio. — Representación Legal. — El Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Diego Juan Víctor Poullain: Vicepresidente: Carlos Alberto Zubillaga. — Síndico Titular: Néstor Delfor Montí. — Síndico Suplente: Mario La Porta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada

e. $a. 140 — Nº 62.340

TECNOTRANSA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Roberto Dante Meldini, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nacido el 2|12|41, L.E. 4.379.845, domiciliado en Monteagudo 1761, Vicente López, Buenos Aires y Dámaso José Uriburu, argentino, soltero, abogado, nacido el 18|5|55, D.N.I. número 11.774.792, domiciliado en Estancia Santa Rita, localidad de San Agustín, Provincia de Córdoba. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|6|83. — Denominación: TECNOTRANSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1567|69, 11 piso, Capital. — Objeto: Desarrollo y aplicación de la tecnología del transporte, de las comunicaciones, de la extracción y tratamiento de minerales e hidrocarburos y de la generación de energía, y a tal fin realizar, en el país o en el exterior, directa o indirectamente, por sí, por terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, integración, transformación y manufactura de bienes, materias primas y materiales y la explotación de todo tipo de proceso vinculado con su objeto. — b) Compra, venta, reventa, importación, exportación, consignación, trueque, permuta, acopio, estibaje, depósito, transporte y|o distribución de bienes, equipos, procesos y servicios vinculados con su objeto. — Explotación de concesiones, permisos, patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias, modelos y toda forma de derecho intelectual y|o industrial, propios o de terceros. — c) Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía de cualquier tipo, a corto o largo plazo, a personas o sociedades constituidas o a constituirse; compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos y debentures, y todo en cuanto y en tanto esté referenciado con las actividades descriptas en este capítulo, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, constitución de hipoteca, anticresis y nuda propiedad, administración y toda forma de explotación de inmuebles en general, urbanos o no; fraccionamientos, urbanizaciones y loteos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles no expresamente prohibidas por las leyes y reglamentos de la materia, inclusive las referidas al régimen de la propiedad horizontal. — e) Construcción de buques, locomotoras, vagones, boogies y todo otro medio de transporte, comunicaciones, extracción y tratamiento de minerales e hidrocarburos y de la producción de energía. — f) Contratación y|o gestión en el país o en el exterior, de toda forma de comercio de importación y exportación. — g) Ejercer representaciones, comisiones y|o mandatos en el país o en el extranjero. — Concurrencia y operación en ferias y mercados internacionales. — h) Desarrollo de programas de investigación y estudios técnico-científico, dirección, representación técnica, inspección y control de calidad sobre materiales, tecnologías y métodos de construcción y operación de buques, locomotoras, vagones, boogies y demás medios de transporte, comunicación, extracción y tratamiento de minerales e hidrocarburos y de la producción de energía, obras en general y sistemas de producción de bienes y servicios. — Realización de proyectos técnicos y de inversión, su diseño, implementación, control de seguimiento y evaluación; estudios de prefactibilidad y|o factibilidad técnica, económica y financiera, planeamiento de la producción, análisis de propuestas, concurrencia a licitaciones públicas y|o privadas; asesoramiento técnico multidisciplinario y atención en cuestiones de organización, administración, comercialización, finanzas, economía, de dirección de empresas y consultoría de negocios en general. — i) Organización y explotación de operaciones de transporte y|o estibaje de toda clase de mercaderías, bienes y|o efectos, utilizando medios o espacios propios y|o de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá las más amplias facultades para realizar todo tipo de actos y operaciones que resulten necesarias y|o contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus reparticiones, empresas, entes autárquicos, para-fiscales, comisiones técnicas nacionales o internacionales, organismos internacionales y|o extranjeros, oficiales o privados, mediante licitación o concursos públicos y|o privados y|o contrataciones directas y|o indirectas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a. 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Dámaso José Uriburu; Director: Roberto Dante Meldini; Síndico Titular: Alvaro Eugenio Giribone; Síndico Suplente: Federico María Amuchástegui Amadeo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a. 595.— — Nº 38.377

ALBUERNE

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por escritura Nº 130 de fecha 14|6|83, pasada ante el Escribano B. Roftstein al folio Nº 291 de su Registro Nº 110 de la Ciudad de Buenos Aires, se elevó a escritura pública la adecuación de los estatutos a la Ley Nº 19.550, de Albuerne S.A., con domicilio en Báez 790, 9º D, Capital, y que fuera resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de dicha sociedad de fecha 15|12|82. — Artículo 1: Bajo la denominación de "Albuerne Sociedad Anónima" continúa su giro la sociedad ALBUERNE SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de Inscripción original en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3: Tiene por objeto: Agropecuaria: agrarias, ganaderas, fruticolas, granjas y apicolas. Comerciales: compra, venta de automotores, sus partes, motores, repuestos, accesorios, así como productos de la industria de la alimentación o frigorífica. Industriales, manufactureras o fabriles de la alimentación o frigoríficas. Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales. Financieras: operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares, o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiere concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4: El capital social es de $ 4.580.000.000, representado por 4.580.000 acciones de $ 1.000 v|n. cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000.000 en dinero en efectivo, títulos o acciones, que serán reintegradas al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la sociedad. — Artículo 10: El Directorio tienen todas las facultades para administrar y disponer los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5965|65. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Artículo 12: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados por los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales, respectivamente, citándose tanto en primera como en segunda convocatoria, según las modalidades previstas en el artículo 237 de la Ley 19.550. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho de voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directores: Sra. Menodora L. de Meyer y Sres. Edwin W. Meyery, Hugo A. Carrillo con mandato hasta el 31|12|81. Síndicos, Titular: CPN Dr. José Denaro; Suplente, CPN Dr. José A. Monfil, con mandato hasta el 31|12|83.

El Presidente
$a. 721.- — Nº 62.390

GRALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. 1º) Eladio López, argentino, casado, nacido el 13 deabril de 1919, L.E. 1.578.638, comerciante, Aguilar 2516. — Eugenio López, argentino, casado, nacido el 16 de mayo de 1926, D.N.I. 4.770.012, Salguero 1880, Capital Federal. — Ramón Fernández, español, casado, nacido el 20 de mayo de 1925, C.I. 4.289.120, comerciante, Iberá 5160, Capital Federal. — Víctor Pesce, argentino, casado, nacido el 17 de marzo de 1923, L.E. 1.744.196, comerciante, Güemes 52, E. piso 10, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Albi Codroipo, italiano, casado, nacido el 27 de diciembre de 1929, C.I. 3.752.337, comerciante, Aristóbulo del Valle 499. — Oscar Enrique Di Menna, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1940, L.E. 4.302.638, comerciante, Deheza 4695. — Angel Rodríguez, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1929, L.E. 4.057.576, comerciante, Jorge Newbery 2595, 1º B. — Mario Alfredo Herrada, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1941, L.E. 4.371.142, comerciante, Salguero 1921, piso 2º, "6". — Angel La Manna, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de junio de 1931, D.N.I. 4.070.648, Serrano 1802, piso 4º B. — Alberto Antonio Sciarretta, argentino, casado, nacido el 15 de mayo de 1930, L.E. 4.344.692, comerciante, Pasaje Ortega 1048. — Abel Héctor Russo, argentino, casado, nacido el 10 de junio de 1918, L.E. 2.972.798, comerciante, Boyacá 86, piso 9º A. — Carlos María Egozcue, argentino, casado, nacido el 7 de marzo de 1921, L.E. 3.024.891, abogado, Teodoro García 1765, piso 14, C. — Tomás Agustín Nartallo Fodrini, uruguayo, casado, nacido el 26 de junio de 1932, D.N.I. 92.275.722, comerciante, Palpa 2321, piso 11. — Vicente Luis Héctor Russo, argentino, soltero, nacido el 3 de julio de 1953, D.N.I. 10.897.722, Boyacá 86, piso 9º A. — Ricardo Jorge María Lleras, argentino, casado, nacido el 8 de diciembre de 1949, L.E. 8.209.514, comerciante, Ricardo Gutiérrez 4513, piso 1º A. — Julio María Nartallo Fodrini, uruguayo, casado, nacido el 29 de enero de 1927, D.N.I. 92.322.883, comerciante, Cabildo 1124, piso 2º C. — Elías Calvo Lorenzo, español, casado, nacido el 30 de enero de 1942, C.I. 6.654.546, comerciante, Avenida San Martín 4770, piso 6º D., vecinos de la Capital Federal a excepción del señor Víctor Pesce. — 2º) Escritura 410, de fecha 13 de junio de 1983. — 3º) GRALMA S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Gorriti 6033. — 5º) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, distribución de bienes fungibles correspondientes a los rubros alimenticios; limpieza, indumentaria, artículos del hogar y enseres domésticos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, gaseosas y minerales, cosmética, herbicida, plaguicidas, fertilizantes, abonos, semillas, ferretería, productos de la industria electrónica, artículos de óptica y fotografía, librería, artículos para deporte, calzado de deporte y zapatillas y calzado para damas, caballeros y niños; cereales y frutos del país, frutas frescas, secas y disecadas; juguetería y aquellos productos destinados a la provisión de almacenes y supermercados y todo tipo de centros de comercialización. Igualmente podrán explotar y registrar patentes, licencias, tecnológicas, marcas de fábrica. — Importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años (99), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos doscientos cuarenta mil ($a. 240.000). — 8º) Directorio: Tres a siete miembros, con mandato de tres ejercicios. Fiscalización: Un síndico titular, uno suplente, por un año. — Presidente: Eugenio López; vicepresidente: Oscar Enrique Di Menna; vocales titulares: Eladio López, Ramón Fernández, Angel Rodríguez, Abel Héctor Russo, Alberto Antonio Sciarretta; suplentes: Tomás Agustín Nartallo Fodrini, Albi Codroipo, Víctor Pesce; síndico titular: Carlos María Egozcue; síndico suplente: Oscar Antonio Arreche. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a. 427 — Nº 38.449

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA LOS CARDOS

Reforma y adecuación: 1º|12|82. — Socios: Magdalena Nelson de Blaquier, argentina, nacida el 23|11|16, viuda, hacendada, Libreta Cívica Nº 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital; y María Teresa del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, casada, nacida el 11|12|26, hacendada, Libreta Cívica número 1.331.171, domiciliada en Rivadavia 789, Capital. — Denominación: SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "LOS CARDOS". — Domicilio legal: Gelli y Obes 2207, 4º piso, departamento 408, Capital. — Plazo de duración: 40 años desde el 30 de junio de 1982. — Objeto social: A) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. B) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 500.000.000, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y de cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente actuando cualquiera de ellos indistintamente. — Fiscalización: Un Síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Magdalena Nelson de Blaquier; Vicepresidenta: María Teresa Nelson de Santamarina. Síndico Titular: Osvaldo R. Camaño; Síndico Suplente: Oscar D. Chilkowski.

El Presidente.
$a. 231 — Nº 62.392

M N B

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º|12|82 Socios: Magdalena Nelson de Blaquier, argentina, nacida el 23|11|16, viuda, hacendada, Libreta Cívica Nº 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital, y María Teresa Del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, nacida el 11|12|26, hacendada, casada, Libreta Cívica Nº 1.331.171, domiciliada en Rivadavia 789, Capital. Denominación: "MNB SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Gelli y Obes 2207, 4º piso, departamento 408, Capital. Plazo de duración cuarenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a: A) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo explotación de tambos cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase compra venta y acopio de cereales. B) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en general, así como las de la propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 270.000.000 representado por doscientas setenta mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones son nominativas, endosables, ordinarias. Para su transmisión el accionista deberá comunicar a la sociedad su decisión de venta, en forma fehaciente, otorgando por un plazo de treinta días corridos una preferencia de compra a los restantes accionistas. Dirección y administración: un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. Representación legal: Corresponde al presidente, vicepresidente o a dos directores actuando conjuntamente. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: presidenta, Magdalena Nelson de Blaquier; vicepresidenta, María Teresa Nelson de Santamarina; síndico titular, Osvaldo R. Camaño; síndico suplente, Oscar D. Chilkowski.

El Presidente.
$a. 245 — Nº 62.391

SOLANUM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Faccennini, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L. E. Nº 8.273.684, domiciliado en Manuel Ugarte 3367, Torre I, 6º piso "E" de esta Capital. — Néstor Mauricio Cozzoli, argentino, casado, veterinario, de 33 años de edad, L. E. Nº 6.612.932, domiciliado en Buenos Aires 3445, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Jorge Luis Cozzoli, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 34 años de edad, L. E. Nº 5.684.525, domiciliado en Mitre 1177, 2º piso, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y Daniel Horacio Fais, argentino, casado, agricultor, de 29 años de edad, D. N. I. número 10.140.288, domiciliado en Daprotis 5492, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 2|5|83 otorgada al folio 1.105 del Registro 276 de Capital. — Denominación Social: SOLANUM S. A. — Domicilio Social: Manuel Ugarte 3867, Torre I, piso 6º "E" de Capital. — Objeto Social: Tendrá por objeto, ejercer por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y|o en el exterior la industrialización, compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento y consignación de produtos alimenticios en general. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — Capital Social: Es de $ 120.000.000. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Faccennini. — Vicepresidente: Néstor Mauricio Cozzoli. Directores: Jorge Luis Cozzoli y Daniel Haracio Fais. Síndico titular: Oscar Mario Andrade y Síndico suplente: José Calvo Vuelta. — Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a. 182 — Nº 62.408

ABREMAR

S.A.C. e I.

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Ceferino Agustín Abregú, argentino, 57 años, viudo, comerciante, L.E. número 4.218.344, domicilio Londres 1421, Avellaneda, Silvia Graciela Abregú, argentina, 27 años, soltera, médica, D.N.I. 11.758.713, domiciliada Londres 1421, Avellaneda. — 2º) Escritura: 17|5|83. — 3º) "ABREMAR S.A.C. e I.". — 4º) Corrientes 2330. — 5º) Reparación integral de maquinarias y motores navales e industriales. — 6º) 99 años desde su inscripción. — 7º) $a. 30.000. — 8º) Presidente: Ceferino Agustín Abregú, vicepresidenta: Silvia Graciela Abregú, síndicos; Titular: Luis Humberto Chelala, suplente: Mirta Aurora López de Chelala. — 9º) A cargo del presidente o de la vicepresidenta en su caso. — 10) 31 de diciembre.

La Autorizada.
$a. 77.— Nº 62.398

GALAPAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día (Art. 10 Ley 19.550). 1) Constitución: Por escrituras de fechas 3 VIII|82 y 2|V|83, pasadas ante el Escribano de esta ciudad don Eduardo González del Solar; se adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Res. I.G.J. Nº 3|79. — 2) Socios: Eugenia Isidora Cicercia de Balaña, argentina, nacida el 12|5|41, hija de don Miguel Angel Cicercia y de doña Filomena Grimaldi, L.C. Nº 3.971.532, casada en primeras nupcias con don Raúl José Balaña, comerciante, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 2043, piso 3º, Capital Federal; y Miguel Angel Cicercia, argentino, nacido el 17|I|1910, hijo de don Gabriel Cicercia y de doña Isidora Taborda, L.E. Nº 31.961, casado en primeras nupcias con doña Filomena Grimaldi, comerciante, domiciliado en la calle Guaminí 2330, Capital Federal. — 3) Denominación: "GALAPAGOS S.A." — 4) Domicilio: Paraná 717, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, compra, venta y construcción de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enagenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; rehabilitación de tierras áridas, semiáridas o anegadas; locación y todo otro tipo de contratos sobre inmuebles; compra y venta de edificios, locales, departamentos y|o cocheras en construcción o construidos, en block o por el régimen de la Ley Nº 13.512; constitución de consorcios de propietarios y cualquier otra operación civil que se relacione directamente con los indicados fines de la sociedad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, incluso financieras, que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales, adquiriendo derechos y asumiendo obligaciones y realizando todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6) Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Doce mil pesos argentinos. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Directorio: Presidenta, doña Eugenia Isidora Cicercia de Balaña; Vicepresidente, don Miguel Angel Cicercia. — 10) Sindicatura: Síndico titular, contador público nacional don Rodolfo Francisco Vidal Quera Amengual; Síndico suplente, doctor Rodolfo Felipe O'Reilly. — 11) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.
$a 238.— Nº 62.455

CASA VIELVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 10|12|82, han sido protocolizadas las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de "Casa Vielva Sociedad en Comandita por Acciones", celebradas con fechas: 8|10|82, 11|10|82 y 22|10|82, respectivamente, que resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 2.000.000.000 y la transformación de la sociedad en sociedad anónima, a continuación se transcriben los puntos exigidos por el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357. — 1) Pedro Fuente Vielva, casado, nacido el 11|3|26, C. I. 2.531.627, domiciliado en Don Bosco 3451, piso 1º. — Manuel Fuente Vielva, casado, nacido el 4|1|25, C. I. 4.390.869, domiciliado en Don Bosco 3428, departamento 10. — Tomás Fuente Vielva, casado, nacido el 21|3|35, C. I. 5.735.802, domiciliado en Don Bosco 3451, 2º piso. — Federico Pascual, casado, nacido el 8 de agosto de 1926, C. I. 4.622.883, domiciliado en Don Bosco 3756, piso 1º, y Alberto Cabeza, casado, nacido el 8|4|24, C. I. 7.278.290, domiciliado en Don Bosco 3428, departamento 16, todos españoles, comerciantes, vecinos de la Capital Federal. — 2) Escritura pública del 10|12|82. — 3) Con el nombre de CASA VIELVA SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando por efecto de su transformación, una sociedad que fuera constituida originariamente con el nombre de "Casa Vielva Sociedad en Comandita por Acciones", e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de agosto de 1969 y su ampliación de plazo del 16 de junio de 1980. — 4) Don Bosco 3449, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta al por mayor y menor de telas, géneros, fabricación y elaboración de blanco, mantelería y toallas, cortinas y tejidos de hilo, algodón y fibras sintéticas y|o sus mezclas, importación y|o exportación de productos textiles, compra, venta de inmuebles, construcción de edificios y su posterior venta dentro del sistema de propiedad horizontal, explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — 6) 99 años, contados desde el 1º|1|69. — 7) $ 2.000.000.000. — 8) La dirección está a cargo del directorio integrado entre 3 y 8 miembros, por 2 Síndico titular y 1 suplente por el término de 2 ejercicios. — 9) La representación legal corresponde al Presidente y un director o a dos directores cualquiera actuando conjuntamente, quienes ejercicios. La fiscalización la ejercen 1 tienen el uso de la firma social. — Directorio: Presidente: Pedro Fuente Vielva; Vicepresidente: Manuel Fuente Vielva; Directores: Tomás Fuente Vielva, Federico Pascual y Alberto Cabeza; Síndico titular: Andrés Humberto Rodríguez; suplente: Mario César Villa. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ a. 315 — Nº 62.422

TALECH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución de sociedad anónima que adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Nº 3|79. Socios: Martha María Hid Ahmed, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22|5|43, C. I. Policía Federal Nº 4.492.269, domiciliada en Humboldt 278, Capital Federal. Jorge Luis Moll, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|7|46, C. I. Policía Federal Nº 5.916.929, domiciliado en Ituzaingó 3789, Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y Ramadam Hid Ahmed, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|12|33, L. E. Nº 6.750.855, domiciliado en Avenida Libertador 1069, Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. — Denominación: TALECH SOCIEDAD ANONIMA. — Escrituras Nº 134 de 18|5|82 y Nº 209 del 20|9|82. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, distribución, comercialización, representación, concesión, instalación, montaje, mantenimiento, dirección y asesoramiento de proyectos, importación y exportación de equipos y sus componentes de aplicación en hidráulica, aire comprimido, calefacción y refrigeración. — Capital Social: $ 150.000.000 ($a. 15.000). Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidenta: Martha María Hid Ahmed; Vicepresidente: Jorge Luis Moll. Mandato por dos años. Síndico titular: Rafael José Campo, contador. Síndico suplente: Marcelo Gabriel Blanco Cambiaggio, contador. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$ a. 140 — Nº 62.428

ACUADERMA

S.A.C.I. Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que ACUADERMA S.A.C.I. Y FINANCIERA, con sede legal en Amancio Alcorta 3523, Capital, Registro 60.524, protocolizó por escritura Nº 69, del 31|5|83, pasada al folio 214 del Registro 56, las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria número 37, del 22|4|83, aumentando su capital social a $ 200.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 1 voto, valor nominal $ 100 cada acción y por Acta de Directorio Nº 38, del 3|5|83, se designó la constitución del Directorio para 1983, designando Presidente a Ernesto Horacio Gavazza; Vicepresidente a Daniel Carlos Luppi; Director Titular: Edgardo Carlos Luppi y Directores Suplentes a Pablo Ricardo Víctor Luis Damien y María Teresa Hernández; Síndico Titular: Juan Carlos Teper y Síndico Suplente: José Luis Etchandy. — Se reforma el artículo 4º del Estatuto Social, que en lo sucesivo dirá: El capital social es de $ 200.000.000, representado por 2.000.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$a. 112.— Nº 38.375

EDICIONES PANNEDILLE

SOCIEDAD ANONIMA
EDITORIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

El Directorio hace saber de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10 de mayo de 1983 aprobó por unanimidad la modificación de los estatutos, quedando los artículos modificados redactados como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Grisu S.A.", siendo continuadora por cambio de denominación de EDICIONES PANNEDILLE SOCIEDAD ANONIMA, EDITORIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio establecer sucursales o representaciones en el interior de la República asignándole o no un capital determinado. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la explotación de comercios de gastronomía, expendio de bebidas, boites y|o salones de baile. — Industriales: Mediante la explotación de establecimientos que produzcan, elaboren o manipuleen productos directamente relacionados con el objeto comercial. — Financieras: Por la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas físicas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como también la compra venta o negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra autorización que requiera el concurso público. — Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, tales como hipotecas, cancelación, cesión, alquiler, permuta, construcción, contratación de locaciones de obra y de servicio, como así también todo lo relacionado con consorcios de propiedad incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, la compra venta de terrenos y su división, fraccionamientos de terrenos y urbanizaciones. — Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Turismo: Mediante la explotación de agencias destinadas al turismo local e internacional.

El Presidente.
$a. 266.— Nº 62.401

BENVENUTO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 23|12|82 otorgada al folio 3818 del Registro 276 de Capital; Se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria nº 427 del 30|9|82 y Extraordinaria Nº 430 del 25|11|82, donde se decidió Aumentar el Capital Social y Modificar el Estatuto Social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: 1) Bajo la denominación de "BENVENUTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" queda constituida una sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 2576, la que podrá establecer sucursales o agencias en donde creyera conveniente. — 2) El Objeto de la Sociedad es dedicarse a todas las actividades relacionadas con el comercio de importación y exportación en todos sus ramos, comisiones, consignaciones y representaciones, producción, distribución y venta de conservas, preparados o sustancias alimenticias y su comercio en general, estableciendo toda clase de fábricas, industrias y negocios destinados a esa finalidad — Para cumplir esta última, la sociedad podrá realizar por intermedio de sus administradores toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que ellos sean, expresamente los de comprar, arrendar y subarrendar bienes, muebles e inmuebles, acciones y derechos, vender esos mismos bienes, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos, cederlos, darlos o recibir asimismo en pago toda clase de bienes, constituir sobre ellos derechos reales, dar o tomar dinero en préstamo dando o aceptando hipotecas, prendas agrarias u otras garantías, hacer uso de créditos solicitando de los Bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional o de otros establecimientos bancarios provinciales, particulares o mixtos, el descuento de letras, vales, cheques, pagares, préstamos de cualquier naturaleza y toda clase de documentos comerciales, emitir obligaciones dentro o fuera del país, abrir cuentas corrientes con o sin garantías, firmar garantías y avales, conferir poderes generales o especiales y en fin toda operación comercial industrial o financiera que directa o indirectamente se relacione con el objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 3) La duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — 4) El Capital Social es de Veinte mil millones de pesos dividido en Veinte millones de Acciones al portador de mil pesos cada acción con derecho a un voto. — 5) La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de 3 a 7 miembros designados por la Asamblea de Accionistas, por tres años, pudiendo ser reelectos. — 6) La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea y por el término de un año. — La Asamblea también designará un suplente por el mismo término. — 7) La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio. — 8) El Balance anual será practicado el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a. 322.— Nº 62.401

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º.7.83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón, de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

PRODUFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550. modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 7 del 4 de febrero de 1983, pasada al folio Nº 9 y su complementaria Nº 129 del 4 de julio de 1983, pasada al folio Nº 337, ambas del Registro Nº 494 de esta Capital a cargo del Escribano Roberto B. Abal Moreno, se instrumentó la constitución de Produfarma S. A., con domicilio en Darwin 471, Capital Federal. — Socios: Juan Pablo Osmar Guerrini, de 55 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Montes Grandes Nº 1262, Acassuso, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.655.303; Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I., con domicilio en Darwin 471, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 94, Folio 32, Libro 45, Tomo "A" el 5|5|37 y Rosa Conti, de 35 años de edad, soltera, argentina, abogada, domiciliada en Pasaje Basilio Hall 4110, Capital Federal, L. C. Nº 5.788.332. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o terceros, asociada a terceros, a la industrialización y comercialización, importación y exportación de: a) Substancias y Productos Farmacéuticos, Medicinales y Químicos. — Artículos de cualquier clase y forma, destinados o empleados en la cirugía, medicina, ortopedia y para la conservación de la salud. — Quedan excluidas las actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión de farmacéuticos y de aquellas previstas por la legislación reglamentaria de la actividad de las farmacias. — b) Productos plásticos, naturales o sintéticos, algodón, tela adhesiva, gasa y otros artículos análogos, de aplicación en la cirugía, medicina, ortopedia y para la higiene humana, de igual modo cuando se utilicen en la industria. — c) Artículos de higiene humana, tocador, de belleza, tales como jabones, polvos, talcos, perfumes, extractos, esencias, tinturas, pomadas, cepillos, aceites, dentífricos, cosméticos e implementos relacionados con la aplicación o uso de tales productos. — d) Substancias, productos, específicos, aparatos, instrumental y medicamentos veterinarios, artículos destinados o empleados en la veterinaria en general, desinfectantes, insecticidas y sustancias químicas o de otra naturaleza que entren en su composición, sean para uso industrial, agrícola o de otra índole, inclusive antisárnicos y productos para la destrucción de alimañas. — A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000 ($a. 12.000). — Acciones ordinarias nominativas endosables. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Art. 1.881, Código Civil y Art. 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y|o a dos Directores quienes actuarán en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular que será electo por la Asamblea por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por igual término. — Se designa para integrar el Directorio. — Presidente: Juan Pablo Osmar Guerrini. — Vicepresidente: Miguel Angel Larroca. — Directora Secretaria: Rosa Conti. — Directores Titulares: Héctor Angel Lynn y Arístides Juan Ziliotto. — Director Suplente: Carlos Joaquín Liegard. — Síndico Titular: Miguel Angel Emery. — Síndico Suplente: Alberto Rubén López. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio

$a. 364 — Nº 62.348

ACLARACIONES

PERALKO

Sociedad Anónima Repuestos y Servicios

Con relación a la publicación efectuada en fecha 1º de julio de 1983, recibo 38.036, a nombre de "Peralko S.A.", se aclara que el nombre correcto de la sociedad es: "Peralko S.A. Repuestos y Servicios".

El Presidente

$a. 28.- e. 8|7 Nº 38.429 v. 8|7|83

DAKY

S. A.

En la edición del día 23|6|83, bajo recibo Nº 60.159 se publicó el estatuto de la citada Sociedad, deslizándose un error en el título y en el texto de la publicación, donde dice: Casa Daky y "Casa Daky S.A."; debió decir: "Daky S.A.". Nombre de la Sociedad.

La Autorizada

$a. 28.- e. 8|7 Nº 62.289 v. 8|7|83

JANITROL ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se aclara el Edicto publicado el 29|6|83, correspondiente a "Janitrol S.A.I. y C." haciéndose saber que se refiere a "Janitrol Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".

El Apoderado

$a. 21.- e. 8|7 Nº 62.321 v. 8|7|83

ELMYTEX

S. A.

Se aclara que mediante Escritura número 84 del 30|6|1983, se deja debidamente asentado que la denominación de la Sociedad es "Elmytex S.A.". La presente rectifica además, la publicación del 4|5|1983.

El Presidente

$a. 23.- e. 8|7 Nº 62.435 v. 8|7|83

COLEGIO ESTEBAN ECHEVERRIA

Sociedad Anónima Educacional

Hace saber que en publicación de fecha 11|4|1983, se omitió el capital social, habiendo sido fijado el mismo en pesos 120.000.000 Ley.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983.

El Presidente

$a. 15.- e. 8|7 Nº 61.889 v. 8|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|7|83.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

W. LUEDICKE Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 554 del 26|12|1979, Fº 1404, Reg. 187 del Esc. Guerrico, se adecuó y conformó contrato social de W. Luedicke S C.A. y siendo observado por la I.G.J. se subsanó mediante esc. 59 del 24|5|1983, Fº 159 del mismo escribano. — El contrato quedó así: "Art. 1º: Con la denominación de W. LUEDICKE Y CIA. S.C.A. continúa su giro la sociedad de igual nombre del 4|12|1969, Fº 3711, Registro del Esc. Guerrico Nº 187, inscripta al Nº 1203, Fº 440, Libro 235 del R.P.C. — Art. 2º: Domicilio: Capital Federal, pudiendo establecer agencia o sucursales o representaciones. — Art. 3º: Capital: $ 50.000, Cap. comanditado suscripto por W. Luedicke $ 1.000 y comanditario $ 49.000, representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto v|n. c.u. con los requisitos del Art. 212 Ley Nº 19.550. — Capital totalmente integrado. — Art. 4º: Objeto: Construcción y financiación de obras urbanas y rurales por cuenta propia de 3º o asociada a 3º y la realización de operaciones inmobiliarias dentro o fuera del país. — Para cumplir esos fines la sociedad está capacitada para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios no prohibidos por las leyes ni los estatutos sociales. — Art. 5º: La Administración la ejerce un directorio, de 1 a 4 miembros elegidos por asamblea ordinaria, duran 5 años, siendo reelegibles. — Uso de la firma social a cargo del presidente o quien lo reemplace si hubiera pluralidad de miembros. — Art. 6º: Plazo de Duración: 30|6|2010, pudiendo prorrogarse. — Art. 8º: Cierre del Ejercicio: 30 6 de c.año. — Por Esc. del 16-6-1983, Nº 72, Fº 200, Reg. 187, del Esc Guerrico se subsanaron observaciones de la I.G.J. redactándose el Art. 3º como sigue: Capital Social: $ 50.000 ($a 5), siendo $ 1.000 ($a 0,10) de capital comanditado suscripto por W. Luedicke y $ 49.000 ($a 4,90) al Capital comanditario representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1.000 ($a 0,10) v|n. c|u. con los recaudos del Art. 211 Ley Nº 19.550. — Capital totalmente integrado. — Se agrega Art. 11. — La fiscalización de la sociedad será a cargo de 1 Síndico titular elegido por 1 año. — Se designaron síndico titular: Emma Ana Estarque y síndico suplente: Federico Eduardo Bachli.

La Apoderada.

$a 224 — Nº 62.316

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MOSSANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Gabriel Ruiz, soltero, de 22 años, D.N.I. Nº 13.935.270; y Elba Georgina Nogués, casada, de 49 años, C. I. Nº 11.483.069, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Los Ombúes 1340 de la localidad de Banfield. — 2) Contrato Modelo del 24|6|83. — 3) MOSSANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Suipacha 1089, 3º B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La fabricación y venta de productos de tocador y cosméticos· b) Fabricación y comercialización de envases y empacamiento; c) Adquisición, elaboración, fraccionamiento y venta de productos farmacológicos, químicos, y cosmetológicos; d) Importación y exportación de todos o cualquiera de los productos enunciados. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a. 2.000. — 8) Se designan Gerentes por 2 años a Marcelo Gabriel Ruiz y Elba Georgina Nogués, quienes tendrán a su cargo en forma indistinta la administración, representación legal y uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a. 126 — Nº 62.421

TRIAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 10,6,83 otorgada al Folio 485 del Registro 475 de Capital, se protocolizaron los estatutos de TRIAM S.R.L., con domicilio legal en Córdoba 1890, piso 10, de esta ciudad. — Socios: Leonardo Chanu, soltero, argentino, 24 años, empleado, D.N.I. 12.805.526, domiciliado en San Pedro 1238, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; y Jorge Alberto Millan, divorciado, argentino, 38 años, empleado, L.E. Nº 4.449.835, domiciliado en Bragado 6156 de esta ciudad. — Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Así como también mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Capital Social: Cuatro mil pesos argentinos ($a. 4.000), dividido en 40 cuotas de $a. 100 valor nominal cada una. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Gerente: Jorge Alberto Millan. — Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año.

La Abogada.

$a. 140 — Nº 62.432

ZOOLATRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 1º de junio de 1983 se constituyó la sociedad denominada ZOOLATRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Antonio José Chacon, argentino, nacido el 16|3|39, D.N.I. Nº 4.291.203, casado en primeras nupcias con Juana Ernestina Hoays, comerciante; Miguel Angel Chacon, argentino, nacido el 16|11|61, D.N.I. Nº 16.303.329, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Amancio Alcorta 3819, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza de la Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social Damaso Larrañaga 721 de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años, a partir desde la fecha de inscripción del contrato. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta o permuta de pájaros de cualquier tipo o espec e. aves y animales vivos en general, como así también sus pieles, cueros y subproductos, alimentos y productos veterinarios para los mismos. — Capital Social: Pesos argentinos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas íntegramente en dinero en la siguiente proporción: Antonio José Chacón suscribe cuatro mil quinientas cuotas equivalentes a cuatro mil quinientos pesos argentinos y Miguel Angel Chacón suscribe quinientas cuotas equivalentes a quinientos pesos argentinos, integrándose el 50 %. — Administración y Representación: Ambos socios como Gerentes indistintamente, ejercerán sus funciones durante la vigencia de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

El Apoderado.

$a. 189 — Nº 62.442

NICOLAS WAHL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado: Socios: Nicolás Wahl, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1946, analista de sistemas, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.266.021, domiciliado en Serrano 2453, piso 9º A, Capital Federal, María Josefina Barilari de Wahl, argentina, casada, nacida el 14 de agosto de 1951, analista de computación, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.210.787, domiciliada en Serrano 2453, piso 9º A, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 27 de junio de 1983. — Denominación: NICOLAS WAHL Y ASOCIADOS S.R.L. — Domicilio Legal: Serrano 2453, piso 9º A, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la compra, venta, comercialización, importación, exportación y locación de equipos computadoras, sus partes y accesorios y sistemas aplicables, y a la prestación de servicios de procesamiento de datos, computación, programación, desarrollo y análisis de sistemas. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a. 20.000 (pesos argentinos veinte mil). — Administración: Gerencia integrada por uno o más Gerentes, por el término de tres ejercicios. — Gerentes: Nicolás Wahl y María Josefina Barilari de Wahl. — Representación Legal: Los Gerentes en forma individual e indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Apoderado.

$a. 182 — Nº 62.447

SPAAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Nicolás Rosarios, argentino, soltero, nacido el 19 de agosto de 1959, comerciante, D.N.I. 13.206.015, 11 de Setiembre 1888, piso 19, Capital Federal; Rodolfo Angel José Marchese, argentino, soltero, nacido el 1º de enero de 1959, D.N.I. 12.888.605, José Hernández 2657, piso planta baja dos, Capital Federal. — 2º) 15 de junio de 1983. — 3º) SPAAK S.R.L. — 4º) Avenida Las Heras 3115, piso 7º, Departamento 28, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, tomar, dar, en representación, en consignación o en comisión artículos electrónicos tanto en la República Argentina, como en el extranjero, aceptar, conceder licencias para la fabricación de productos electrónicos; Importación y Exportación. — Industrial: Manufacturar, elaborar, transformar, ensamblar, diseñar y|o industrializar productos electrónicos y en especial circuitos electrónicos. — Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, dar en locación, subdividir, administrar y grabar toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales e inclusive, todas las operaciones relacionadas con la Ley Nº 13.512. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doce mil pesos argentinos. — 8º) Por dos ejercicios asumen ambos socios la calidad de Gerentes; como garantía cada uno dará la suma de $a 120. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 147 — Nº 38.367

SINDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nuncio Juan Armandi, argentino, nacido el 29|8|17, casado, L.E. número 388.037, comerciante, y Angélica Escudero de Armandi, argentina, nacida el 17,1|22, C.I. Nº 3.081.436, casado, comerciante, ambos domiciliados en Esmeralda 1075, de Capital. — Fecha de Constitución: 26|5|83. — Nombre: SINDRO S. R.L. — Domicilio: Esmeralda 1075 de Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Importación, exportación, compra, venta, distribución de materias primas industriales, materiales de construcción, maquinarias industriales y viales y repuestos y reparaciones. Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto comercial. Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles, todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Financiera: Operaciones financieras, mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, conforme lo autoriza la Ley Nº 19.550. — Capital: Es de Pesos Ley Nº 18.188 120.000.000 o sea $a 12.000, dividido en 120 cuotas de $a 100 cada una. — Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta; garantía $a 50 cada uno. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 259 — Nº 62.371

MADERTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Angel Domingo Cossettini, argentino, casado, 26 años, comerciante, domiciliado en Roca 4214, Villa Ballester, con D.U. Nº 11.275.114 y Alfredo Horacio Mur, argentino, casado, 56 años, comerciante, domiciliado en Vicente López 470, de Villa Ballester, con L.E. Nº 3.249.261, ambos en la provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 19 de febrero de 1981. — 3) Denominación: MADERTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Freire 789, Capital Federal. — 5) Objeto: La industrialización y comercialización de maderas y sus derivados para la construcción y actividades afines como techos, puertas, ventanas, partes, listones, placas, etc. También podrá realizar operaciones de importación y exportación de los citados artículos. — 6) Capital: Pesos Ley Nº 18.188 cincuenta millones ($ 50.000.000), totalmente integrado con bienes. — 7) Duración: Veinte años, a contar de la fecha del contrato. — 8) Administración y uso de la razón social: A cargo de los socios, como socios gerentes, con el uso individual de la firma social. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 126 — Nº 62.377

PROGRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guillermo César Anllo, argentino, viudo, 37 años, publicitario, con L.E. Nº 4.592.828, domiciliado en Salguero 3084, Capital Federal; Oscar Gregorio Terk, argentino, soltero, 55 años, con L.E. Nº 4.229.697, publicitario, domiciliado en Pasaje Dr. B. Velez 1713 7º A, de Capital Federal y Alfredo Edgurdo Villa, argentino, casado, 33 años, dibujante, con L.E. Nº 7.660.649, domiciliado en Piedrabuena 3560, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 10 de junio de 1983. 3) Denominación: PROGRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Alvarez Thomas 228, Capital Federal. — 5) Objeto: Los negocios y actividades propias de la publicidad, en sus distintos aspectos de marketing, investigación y análisis de todo tipo; la producción y reproducción de los elementos publicitarios; la compra y venta de medios, la administración de presupuestos publicitarios de terceros y el asesoramiento y capacitación de todos estos temas; la contratación con terceros por cuenta propia o mandato, de estas actividades y otras concurrentes. Como la producción y reproducción de programas y publicaciones, en audio, video, fílmico, fotográfico y gráfico, para todo tipo de medio o soporte de comunicación pública abierta o cerrada, así como también su comercialización y distribución y la negociación de los derechos involucrados. También la representación de otras firmas dedicadas o vinculadas a esta actividad publicitaria y la comercialización de productos y servicios relacionados con la misma como la selección de personal y organización empresaria relacionada con la publicidad y afines. — 6) Capital: Pesos argentinos dos mil cien ($a 2.100), integrado en un cincuenta por ciento (50 %) en dinero en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. — 7) Duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración y uso de la razón social: A cargo de los socios como socios gerentes y para el uso de la razón social bastará la firma de dos socios, cualesquiera de los que forman la sociedad, en forma conjunta. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 252 — Nº 62.376

PERTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Bernardo Losice, argentino, nacido el 29|1|38, divorciado, C.I. 4.222.372 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Montes de Oca 380, 9º B, Capital Federal; y Teobaldo Delfino Gay, argentino, nacido el 25|7|49, viudo, C.I. 5.979.883 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Edison s|nº, Barrio Núñez, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Constitución: El 23 de junio de 1983. — Denominación: PERTAX S.R.L. — Domicilio Social: Av. Montes de Oca 380, 9º piso B, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de cubiertas para todo tipo de rodados y artículos de caucho y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Industriales: Por la fabricación y transformación de artículos del caucho. — Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción. — Capital: $a 1.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, estando el uso de la firma social y representación legal en forma indistinta e individual cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 126 — Nº 62.451

FINCASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad por escritura pública Nº 187, folio 596, ante el escribano Jorge A. Bollini, el 17 de mayo de 1983. — 1) Socios: Oscar Pedro Marc, casado, argentino, 35 años, empleado, D.N.I. 7.605.856, domiciliado en Camacuá 106, 8º piso, depto. 38 de Capital; Guillermo Eduardo Fontana, casado, argentino, 36 años, empleado, L.E. 4.546.850, domiciliado en Víctor Martínez 45, 4º piso de Capital; José Vicente Martínez Romero, casado, argentino, 42 años, psicóloco, L.E. 4.356.198, domiciliado en Fragata Sarmiento 1244 de Capital; Ana María Josefina Semmoloni de Devalle, casada, argentina, 39 años, ama de casa, L.C. 4.856.571, domiciliada en Pacheco 1850, 2º piso de Capital; Enrique Alberto Devalle, soltero, argentino, 36 años, contador, L.E. 4.557.582, domiciliado en Boyacá 371, piso 1º de Capital; y doña Angela Cacciavillani de Ferreyra, divorciada, argentina, 71 años, ama de casa, L.C. 5.046.054, domiciliada en Olleros 2860, 2º piso de Capital. — 2) FINCASA S.R.L. — 3) Calle Camacuá 106, 8º piso, depto. 38 de Capital Federal. — 4) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de todo lo relacionado con el ramo agropecuario, comercial e inmobiliario, pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y distribuciones tanto al por mayor como al por menor de los productos. — 6) Pesos 60.000.000, dividido en 12 cuotas de pesos 5.000.000 cada una. — 7) La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por los señores Oscar Pedro Marc y Guillermo Eduardo Fontana como Gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser revocados por el art. 129 de la Ley 19.550. — El uso de la firma es indistinto y tendrán todas las facultades para actuar en lo inherente a compras, gravación, ventas y locación de todas clases de bienes muebles e inmuebles, operaciones con todos los bancos oficiales y privados. No pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. — 8) Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Socio.
$ 217 — Nº 62.461

COMEX Co.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Modelo. — 1) Mario Schvindlerman, de 43 años, C. I. P. F. Nº 4.401.914, contador público, domiciliado Amenábar 3104, P. B., A, Cap., y Mario Wainstein, de 46 años, C. I. P. F. 3.460.229, arquitecto, domiciliado Coronel Díaz 1737, 6º, Dpto. 26, Capital, ambos argentinos, casados. — 2) 20,5 1983. — 3) COMEX Co. S. R. L. — 4) Amenábar 3104, Planta Baja, Depto. A, Capital. — 5) Por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en el país o exterior, a la importación y exportación de bienes primarios, semielaborados o manufacturados y de todos aquellos permitidos por la ley. Asimismo podrá actuar en mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. — 6) Noventa y nueve años. — 7) Cien millones de pesos. — 8) y 9) Ambos socios gerentes, con uso firma social individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 133 — Nº 38.424

SERVI-CEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) Héctor Gerardo Rossi, argentino, soltero, de 31 años, C. I. Nro. 5.767.227, Uruguay 847, Planta Baja A, Capital Federal; Gustavo Eduardo José Gutiérrez, argentino, soltero, 23 años, comerciante, C. I. 7.111.036; María Listoffsky, argentina, divorciada, 49 años, comerciante, C. I. 7.629.455, con igual domicilio. — 2) 9 de junio de 1983. — 3) SERVI-CEL S. R. L. — 4) Uruguay 847, piso 1º, Oficina 6, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La compra, venta, fabricación, renovación y reconstrucción de receptores de radio y televisión, equipo de grabación y reproducción de sonidos; sistemas de altavoces para conferencias, gramófonos, dictáfonos y grabadores de cinta magnetofónica, disco de gramófono, cintas, cassetes y magazzines, magnetofónicos y para televisión con o sin grabación; y equipos de teléfono y telégrafos alámbrico e inalámbrico; equipo y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión; equipos e instalaciones de radar; piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos clasificados para este grupo, incluyendo válvulas termoiónicas; dispositivos semiconductores y otros dispositivos sensibles semiconductores conexos; capacitadores y condensadores electrónicos fijos y variables; la fabricación de equipo eléctrico de señalización para ferrocarriles y otros medios de transportes. Importación y Exportación. — 6) Veinte años (20) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos quince mil. — 8) Los tres socios en calidad de gerentes, por veinte ejercicios; cada uno como garantía dará la suma de $a 500. — 9) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 189 — Nº 38.451

REAN Y NOBELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto ampliatorio del publicado el 1º de junio de 1983 (Recibo Nº 57.318). — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de productos y artículos sanitarios, refractarios y de la construcción. Medios para el cumplimiento de su finalidad: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones: Inmobiliarias: de compra, venta, permuta, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo o naturaleza. Industriales: de fabricación, producción o elaboración de productos relacionados con el objeto de la sociedad. Comerciales: de importación, exportación, compra y venta por mayor y menor de materias primas, elaboradas o a elaborarse y ejercer representaciones de personas o sociedades, todo referido al señalado objetivo social. Financieras: de aportes de capitales a sociedad o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos a interés, con o sin garantías, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, como ser: Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objetivo social, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa.

El Abogado.
$a 161 — Nº 62.448

INMOBILIARIA MORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: María Filomena Mora, argentina, viuda, comerciante, L. C. Nº 4.381.938, con domicilio en Blas Parera 1717, Florida, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Arcucci, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.261.663, domiciliado en Remedios de Escalada 1576, Florida, Provincia de Buenos Aires; Ana María del Bosque, argentina, comerciante, casada, L. C. Nº 6.272.121, domiciliada en Remedios de Escalada 1576, Florida, Provincia de Buenos Aires; Alfonso Juan Arcucci, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 5.598.440, domiciliado en José J. Leat 3021, Florida, Provincia de Buenos Aires; María Florinda Guccione, argentina, comerciante, casada, L. C. Nº 0.447.172, domiciliada en José J. Leat 3021, Florida, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Oscar Arcucci, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 8.248.448, domiciliado en Virrey del Pino 2632, piso 11, departamento H, Capital Federal, y Alicia Beatriz Magarzo, argentina, comerciante, casada, D.U.I. Nº 10.969.670, con domicilio en Virrey del Pino 2632, piso 11, Departamento H, Capital Federal. Fecha Contrato: 25 de julio de 1982. Denominación: INMOBILIARIA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: Compra, venta de viviendas y locales y toda actividad relacionada con la vivienda en el sentido más amplio. Capital Social: $ 20.000.000. Plazo de Duración: 30 años, a partir del 25 de julio de 1982. Domicilio Legal: Virrey del Pino 2632, piso 11, departamento H, Capital Federal. Administración: María Filomena Mora, Miguel Angel Arcucci, Alfonso Juan Arcucci y Rodolfo Oscar Arcucci, adquieren carácter de socios Gerentes, dos o más de ellos en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 julio.

El Autorizado.
$a 182 — Nº 38.454

CRISTAL PAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: José Alberto Ostrosky, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.244.681, domiciliado en Pedro Agote 1319, Capital Federal; Juan Edmundo González, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 8.626.449, domiciliado en Dante 4174, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Francisco Suárez, argentino, comerciante, L. E. Nº 5.616.919, casado, domiciliado en Garibaldi 1743, Virreyes, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Fecha Contrato: 30 de julio de 1982. Denominación: CRISTAL PAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: Compra, venta, colocación, importación y exportación de cristales. Capital Social: $ 30.000.000. Plazo de Duración: 5 años. Domicilio Legal: Constituyentes 4302, Capital Federal. Administración: José Alberto Ostrosky y Juan Edmundo González, tienen carácter de socios Gerentes y representan a la sociedad en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 112 — Nº 38.455

SERVIGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 22 1 1983. — Socios: Sergio Alejandro Fusco, argentino, casado, comerciante, de 33 años, domiciliado en Av. Santa Fe 4370, piso 13, Dpto. C, con C. I. Nº 6.350.880, y Héctor Edgardo Rabinovich, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, domiciliado en Juan R. de Velazco 225, piso 9, Dpto. D, con C. I. Nº 6.060.497. — Duración: 10 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Fray Justo Santa María de Oro 2837, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la venta, reparación, instalación y mantenimiento de artículos y elementos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. — Capital Social: $a 3.000,00. — La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por 10 años, por los socios en forma individual e indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 140 — Nros. 35.051 y 62.454

PALMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º de setiembre de 1981 el señor Horacio Adriano Santirosi, cedió sus cinco mil cuotas que poseía en la sociedad PALMET S.R.L., a la señora Lidia Noemí Encina de Vizioli, argentina, de 43 años, casada en segundas nupcias con Natalino Vizioli, comerciante, L. C. Nº 3.872.671, domiciliada en Eduardo Wilde 1734, Baulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. La sociedad a partir de la fecha queda integrada por Natalino Vizioli y Lidia Noemí Encina de Vizioli. Asimismo se modifica la cláusula primera, estableciéndose el domicilio legal en Sarmiento 747, piso 3º, of. 15, Capital General, y la cláusula tercera, agregando al objeto el inciso f) compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, herramientas, máquinas y elementos necesarios para la industria metalúrgica automotriz, autopiezas, electrodomésticos, textil, goma y plásticos; la cláusula octava la administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, con uso de la firma en forma indistinta.

El Autorizado.

$a 133 — Nº 38.457

NONI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Julio César Noni, de 34 años, casado, argentino, asesor de seguros, domiciliado en Fray Santa María de Oro 2691, 1º piso, A, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 5.559.496; Cecilia Alicia Domínguez de Domínguez, de 64 años, casada, argentina, asesora de seguros, domiciliada en Rioja 553, Mendoza, con C.I., P.F. Nº 5.745.728, y Héctor Fernando D'Amore, de 52 años, casado, argentino, asesor de seguros, domiciliado en La Pampa 177, de Mendoza, con C.I. P. F. Nº 9.341.360. — 2) Fecha del Instrumento: Contrato privado del 13 de setiembre de 1982. — 3) Denominación Social: NONI Y CIA. S.R.L. — 4) Domicilio: Calle Santiago del Estero 286, 1º piso, oficina 8, de esta ciudad. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto, realizar operaciones de corretaje de seguros en todos los ramos en que se opere en el país y/o en el extranjero, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables, pudiendo actuar como asesora, organizadora y/o productora de seguros, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o este contrato. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000). — 8) Administración y Fiscalización: La administración y representación legal estarán a cargo de los tres socios en carácter de gerentes administradores, pudiendo actuar en forma indistinta, conjunta, separada o alternada. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los que se preven en los artículos 1.881 del Cód. Civil y 9º del Decreto Ley número 5.965/63. — 9) Representación Legal: La firma social solamente puede usarse en beneficio e interés de la sociedad. Nadie podrá usar la firma social ni comprometer de ningún modo a la sociedad en la presentación de avales, fianzas, endosos, intervención en letras de cambio o cheques, ni ningún otro acto de garantía por negocios de terceros o personales de los socios en los que la sociedad no tenga ningún interés. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 273 — Nº 62.419

BIORECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Antonio Horacio Fotia, argentino, nacido el 10 de octubre de 1946, casado, con L.E. Nº 7.775.693, comerciante, domiciliado en B. Pérez Galdós 1224, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Francisco Luis Fotia, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1951, soltero, con D.N.I. Nº 10.588.186, comerciante, domiciliado en Guaminí 6547, Wilde, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento: Contrato privado del 11 de marzo de 1981. — 3) Denominación Social: BIORECORD S.R.L. — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 1250, 7º piso, Dpto. D, de esta ciudad. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y refacción de materiales, accesorios, equipos e instrumental médicos. Asimismo podrá desempeñar representaciones, comisiones y consignaciones, y podrá dedicarse al corretaje del mismo tipo de mercaderías enunciadas. La sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa y/o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes respectivas. — 6) Plazo de Duración: Será de veinticinco años, a contar de la fecha del contrato. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de seiscientos pesos argentinos. — 8) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes tendrán a cargo la función de socios gerentes. — 9) Representación Legal: Los gerentes podrán hacer uso de la firma social, anteponiendo la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro comercial. Los gerentes en la forma establecida tendrán las más amplias facultades para realizar todas las operaciones, actos y contratos que formen el objeto social, teniendo inclusive todas las facultades para las que el artículo 1.881 del Código Civil, exige atribuciones especificas inclusive para otorgar poderes especiales y generales. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El treinta y uno de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 266 — Nº 62.420

MANUEL IGNACIO BOURDIEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3 de mayo de 1983, por Contrato Modelo de S.R.L. Socios: Manuel Ignacio Bourdieu, argentino, 22 años, soltero, comerciante, D. N.I. Nº 13.214.751, Parera 12, piso 2º, Capital Federal, y María Eugenia de las Mercedes Carri de Bourdieu, argentina, 47 años, casado, comerciante, L. C. Nº 3.044.595, Parera 12, piso 2º, Capital Federal. Denominación: MANUEL IGNACIO BOURDIEU S.R.L. Duración: Diez años, a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de hacienda, comercialización y distribución de productos derivados del agro, y de artículos rurales; pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Capital Social: Pesos 10.000.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Parera 12, piso 2º, Capital Federal. Se designa Gerente a: Manuel Ignacio Bourdieu y María Eugenia de las Mercedes Carri de Bourdieu.

El Autorizado.

$a 168 — Nº 62.445

BEWE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escrituras números 104 y 230 de fechas 16/3/83 y 23/5/83, respectivamente se dispuso la modificación del artículo cuarto del contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar la intermediación, colocación, asesoramiento y promover la concertación de contratos de seguros, en todo el territorio de la República Argentina.

El Autorizado.

$a 56 — Nº 62.416

LATRANQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 1982, LATRANQUE S. R. L. modifica su cláusula sexta, siendo la fecha de cierre de su ejercicio económico el 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a 28 — Nº 38.394

METALURGICA D.I.S.P.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Isidoro Luis Sandleris, argentino, de 43 años, soltero, L.E. 4.303.652, Concepción Arenal 4256, Capital Federal; Pedro Alejandro Hoffmann, checoslovaco, 39 años, soltero, C.I. 5.017.572, comerciante, Caseros esquina Antártida Argentina, Glew, Pcia. de Buenos Aires; Magdalena Luisa Tomas, argentina, de 42 años, viuda, C.I. 4.950.963, comerciante, Concepción Arenal 4256, Capital Federal; Lidia Scalise, argentina, de 38 años, soltera, L.C. 5.005.643, comerciante, Caseros 530, Glew, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura privada de fecha 6 de junio de 1983. — 3º) METALURGICA D.I.P.S.E. S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Concepción Arenal 4256. — 5º) Comprar, vender, distribuir, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos metalúrgicos. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos diez mil. — 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9º) Dos Gerentes en forma conjunta de la siguiente forma: Isidoro Luis Sandleris o Magdalena Luisa Tomas, con Pedro Alejandro Hoffmann o Lidia Scalise. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Socio.

$a 133 — Nº 38.452

9 DE JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 8 de noviembre de 1982 se modifica la cláusula sexta del contrato social de 9 DE JULIO S. R. L., siendo la fecha de cierre de su ejercicio económico el 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.

$a 28 — Nº 38.395

O. SONNE E HIJOS S. A. P. E. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 25/4/83 y 24/6/83, los socios de O. SONNE E HIJOS S. A. P. E. I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (significado de la sigla S. A. P. E. I.: South América Product Export Import), resolvieron la prórroga de vigencia del contrato social y reformaron los arts. 3º, 4º, 5º, 9º y 12 del mismo. — Modificación: Duración: 40 años, contados desde el 1º/5/1983. — Capital Social: Pesos (Ley 18.188) 2.000.000.000 ($a 200.000). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Jorge Erick Sonne y Gustavo Adolfo Sonne, con el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

Los Socios.

$a 84 — Nº 38.400

TALME-GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Norberto Rubén Periolo, argentino, nacido el 13/1/1948, casado, industrial, domiciliado en Argerich 168, de Llavallol, Pcia. de Bs. As., L. E. 7.791.032; Pablo Nicolás Gallanos, argentino, nacido el 12/4/1923, casado, comerciante, domiciliado en Diego Gibson 554, de Llavallol, Pcia. de Bs. As., L. E. 2.002.381. — 2º) 26 de mayo de 1983. — 3º) TALME-GRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavalle 1382, 3º piso, Cap. Fed. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la reparación de máquinas gráficas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materia prima, productos y mercaderías relacionadas con su objeto industrial. Explotación de patentes y marcas de fábrica y diseños industriales. — 6º) Cincuenta años. — 7º) Sesenta millones de pesos. — 8º) Ambos Gerentes en forma individual e indistinta por dos ejercicios. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a. 119 — Nº 38.405

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juz. en lo Civ. Nº 1, Secr. Nº 1, en autos: "Fernández Otero, José y otra c/Varas, Celestino y otros s/Nulidad de acto jurídico", cita a doña MARIA SERAFINA MARQUEZ o MARQUEZ PRECIADO DE ARTAGOTEA, para que dentro del término de quince días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquense edictos por término de 2 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a. 90 e. 8/7 Nº 38.450 v. 11/7/83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del Dr. Osvaldo J. Pérez Cortés, Secretaría Nº 16, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Palacio de Tribunales, en autos: "Consejo Nacional de Educación c/Aubert Arnaud, María Luisa Carmen s/Testamentaria s/Nulidad de testamento", Expte. Nº 20.738/16; cita y emplaza por 15 días a RENEE C. de DELBENE, MARTA ARRIOLA y MERCEDES ARREGUI, a fin de que comparezcan a los autos a tomar la debida intervención, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 8/7 Nº 3.453 v. 11/7/83

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: Tur Vilanova, Gabriel de los Angeles Antonio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita por 15 días a don GABRIEL de los ANGELES ANTONIO TUR VILANOVA, a fin de que comparezca a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a. 24,50 e. 8/7 Nº 32.728 v. 8/7/83

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO PAGNOTTA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a. 35 e. 8/7 Nº 53.437 v. 12/7/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5/5/83 al 9/5/83.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: AMELIA MARIA VIDAL viuda de MARINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a. 35 e. 8/7 Nº 36.580 v. 14/7/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3/6/83 al 7/6/83.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANTONIA ROBUSTELLI VDA. DE ALCAINE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 8/7 Nº 3.454 v. 12/7/83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 6º, Capital Federal), en los autos caratulados: "Otero, José Carlos y otra c/Lejneff, Jorge s/Escrituración", cita a JORGE LEJNEFF para que comparezca a tomar intervención en los autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a. 100 e. 8/7 Nº 38.379 v. 11/7/83

Nº 28

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 de Capital Federal, cita y emplaza a JULIO ERNESTO, MIGUEL ANGEL, LUCIA CRISTINA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ y a SARA NELIDA GALLO de RODRIGUEZ, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343, C. Pcsal.). — Autos: "Alvarez, Héctor Alberto c/Defazio de Gallo, Palmira s/Posesión Veinteañal".

Buenos Aires, julio 7 de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a. 100 e. 8/7 Nº 62.398 v. 11/7/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita al señor RICARDO JOSE MARIA LOMBARDO CABRAL, por cinco días, en autos: "Termoindustrias S. A. c|Lombardo Cabral, Ricardo José María s|cobro ejecutivo" para que se presente a estar a derecho; por sí o por medio de apoderado; bajo aeprcibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por espacio de un día.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a. 45 e. 8|7 Nº 38.425 v. 8|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a terceros que corresponda, en virtud del Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, por cancelación de certificado transferible - plazo fijo Nº 406596 contra "The First National Bank of Boston" (Suc. Avda. de Mayo), emitido el 24|12|82 con vencimiento 24|1|83, por un monto de $a. 19.581, a la orden de Valerio Drannikow O|R, en los autos: "Drannikow, Valerio s|Cancelación de Certificado".
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a. 750 e. 8|7 Nº 62.374 v. 28|7|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber por cinco días que en autos: "URBASUD S. A. s|Concurso Preventivo", se ha fijado nueva audiencia para la Junta de Acreedores, la que se celebrará el 2 de setiembre de 1983 a las 9 horas con los acreedores que concurran cualquiera sea el número.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 200 e. 8|7 Nº 62.381 v. 14|7|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 por la Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don HUGO EDUARDO TAPIA y a doña ALCINA JUANA GERONIMO, para que dentro del 5to. día comparezcan a tomar intervención en los autos: "Banco del Buen Ayre S.A. c|Tapia Hugo Eduardo s|Ejecutivo", caso contrario se dará intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, junio 23 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a. 40 e. 8|7 Nº 62.444 v. 8|7|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancal en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a MARIA DEL CARMEN OIZEROVICH DE KNOBEL, para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Oizerovich de Knobel María del Carmen, sobre cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a. 70 e. 8|7 Nº 62.393 v. 11|7|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a VIUDA DE SABAKDANIAN E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda al pedido de quiebra en autos: "Viuda de Sabakdanian e hijos Sociedad en Comandita por Acciones s|pedido de quiebra por Lucamar SACI.". — Expediente Nº 10.825.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 28 de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a. 90 e. 8|7 Nº 38.391 v. 11|7|83

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica la apertura del concurso civil de CARLOS BENTANCOR SERRATO, en los que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos antes del 24 de agosto de 1983. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de octubre de 1983 a las 9 horas. Se intima al concursado para que constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado si no lo hiciere dentro de las 48 horas. Se hace saber la prohibición decretada de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces, como también que se ordena al fallido y terceros a entregar al Síndico los bienes del concursado. El fallido queda intimado a entregar dentro de las 24 horas la documentación relacionada con su contabilidad y cumplir con los requisitos que indica el art. 95 inc. 4º de la Ley 19.551. — Publíquese por cinco días.
Búenos Aires, 1º de julio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 8|7 Nº 3.455 v. 14|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "INVERSORA PROPIEDADES S.A. s|quiebra", Expte. Nº 9.734, comunica por cinco días la quiebra; Síndico: Juan Antonio Marmo, domicilio: Corrientes 456, piso 19, oficina 193, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1983 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 29 de diciembre de 1983 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimásela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 8|7 Nº 3.456 v. 14|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Bonanotte Artemio s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: ARTEMIO LUCIANO BONANOTTE, C.I. Nº 2.836.491, y domiciliado en Pasaje Bernal 666, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. Viviana J. Malagamba, secretaría.

e. 8|7 Nº 3.460 v. 8|7|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a RODRIGUEZ BARRETO, ELBIO ADALBERTO. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 8|7 Nº 3.458 v. 8|7|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 4|7|83 se concedió la nacionalidad argentina a CARMEN VERONICA RODA, con domicilio en Otamendi 458, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Luis María Marquez, secretario.

e. 8|7 Nº 3.459 v. 8|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Martín Quintana, cita y emplaza a LAURA SUSANA SANCHEZ a fin de que se presente dentro del término de ley a tomar la intervención correspondiente en los autos: "De Micheli de Antognazza María Antonia y otras c|Paniagua José Angel y otra s|Cobro de Alquileres. Expediente Nº 169.176", bajo

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 50. — Publicación: Comienza: 8|7|83. Vence: 12|7|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	28|6|83	BERNARDINO BARTOLOME ALMEIDA y de VICENTA LAURIA de ALMEIDA	38.332
1	1	Hilario R. Basavilbaso	23|6|83	CANDIDO ARIAS	62.219
2	4	Horacio R. Granero	23|6|83	MARIA MONTALTI de DALTRI	38.370
2	4	Horacio R. Granero	30|6|83	AGUSTIN PALACIOS	38.322
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|83	JUAN FONTICELLI y CONSTANCIA MORENO de FONTICELLI	38.319
3	6	Alberto Ugarte	24|6|83	JUAN ANGEL DAVILA	38.321
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|6|83	JOSE ANTONIO DE GRACIA	38.320
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|7|83	FLORENTINO SEOANE o SEOANE CANEDA	38.344
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|6|83	RAFAEL YABLIN	38.335
4	8	María del Carmen Aguirre	30|6|83	FRANCISCO NARANJO	38.327
6	11	Hugo Carrillo	30|6|83	MARIA PEDREIRA viuda de ALONSO	62.143
6	12	Lucas Aon	27|6|83	PASCUALA SIAS	62.136
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|7|83	BLANCA VELIA FERREYRA	38.325
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|7|83	MARIA TERESA VEGLIA de CARBONARI	38.362
9	18	Ernesto D. Julián	22|6|83	JOSE PUSINO	62.148
9	18	Ernesto D. Julián	22|6|83	BLUVSTEIN de KRUGER SARA	62.135
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|7|83	ARMANDO SANTIAGO FREHNER	62.124
13	25	Fernando B. Menéndez	23|6|83	NILDA AURORA MARTINEZ de RODRIGUEZ	38.338
13	26	María Celia García Zubillaga	28|6|83	VICTORIA MACCARONE de SALADINO	62.134
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|7|83	JUAN REPIC	38.358
14	27	José Luis Caruso	6|6|83	ISAAC ALEJANDRO BEITOVICH	38.368
14	27	José Luis Caruso	1º|7|83	JOSE RIERA, ANTONIA RIERA y ROIG de LOMBARDINI, JOSE RIERA y ROIG JUAN RIERA Y ROIG	38.340
14	28	Guillermo C. Mercado	30|6|83	ARTURO MANIGLIA	62.257
15	29	José E. Russo	27|5|83	ENRIQUE IRIGOYEN	38.347
15	29	José E. Russo	30|6|83	ISABEL GARCIA de COLLARTE	38.343
15	29	José E. Russo	1º|7|83	AGRELO PEDRO MANUEL	38.333
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|6|83	JOSE SELVAGGIO	38.369
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|83	NUSIN GERSZ KRULFELD	62.116
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|6|83	ENCARNACION DOMINGUEZ de GARCIA	38.363
18	36	María I. Millán	1º|7|83	JUAN AUGUSTO ALIPRANDI	62.127
18	36	María I. Millán	1º|7|83	ROMULO EMILIO ROJO CARDENAS	62.130
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|6|83	GINA DESOLINA MARIA BENNA de GUALAZZI y DEMETRIO ANGEL GUALAZZI	62.234
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|6|83	JERONIMO MANUEL RODRIGUEZ SOTO	38.311
20	39	Luis José Carballido	13|6|83	FERNANDEZ JOSE MARIA	38.324
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|6|83	HUMBERTO FOGLIA	38.334
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|6|83	MARIA OBDULIA FERNANDEZ de OLBERTZ	62.124
21	41	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|6|83	JESUS CAO	38.342
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|83	CARLOS HUMBERTO BELLUMMIA	38.323
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|83	MARIA PETRONA ROLDAN	62.145
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|83	OLEGARIA ARMINDA ROLDAN	62.146
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|6|83	DOMINGO LAGRASTA	38.339
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|6|83	MANUEL ROSENBERG	62.133
22	43	Hernán L. Coda	24|6|83	DAVID GORLOVETZKY	62.171
23	45	Ana M. Beneventano	10|6|83	PAULINA VAZQUEZ de BENETTI	38.330
24	47	Eduardo A. Collazo	30|7|83	ROSA BARCO de TRASORRAS	62.221
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|83	MARIA MAGDALENA MINAGLIA de CANDOTTI	38.341
26	51	Julio César Dávalos	28|6|83	ALICIA JULIA BARZAGHI de FERRAUDI	38.337
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|83	ALBERICO SCARDAPANE y TEOFILA VALUKONYTE de SCARDAPANE	38.310
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|6|83	DIONISIO SANCHEZ CARBA	62.153
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|6|83	SECUNDINO BLANCO PRESAS y de MARIA JOSEFA GARCIA viuda de BLANCO PRESAS	62.264 y 62.277
27	53	Beatriz A. Verón	24|6|83	JUANA LUISA PAGANI de ARBIZO	38.331
28	55	Dora M. Gesualdi	30|6|83	NELIDA ADELA DAGUERRE	62.263
29	57	Liliana F. Casares	22|6|83	ARTURO CATANIA	38.366
29	58	Marta A. Beiró	4|7|83	WASHINGTON AYALA GAYO	38.329
29	58	Marta A. Beiró	21|6|83	SANTIAGO BARTOLO CRAVERO y MARIA LUISA URRUTIA de CRAVERO	38.364
8	15	Adolfo M. Repetto	28|6|83	RAFAEL BONOFIGLIO y de LUCIA ALBERTO de BONOFIGLIO	62.114

e. 8|7 Nº 123 v. 12|7|83

apercibimiento de que si no compareee a juicio se designará al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 4 de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a. 80 e. 8/7 Nº 62.310 v. 11/7/83

Nº 10

El Juzgado Naicional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, con asiento en el 4to. piso de Uruguay 714 de Capital, cita por el lapso de cinco días a la codemandada MERCEDES GONZALEZ a fin de que comparezca ha hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Verdier Hugo Norberto C. González Mercedes y otro s/sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a. 80 e. 8/7 Nº 38.374 v. 11/7/83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por cinco días a MARIA ROSA GUERRERO, para reconocer las firmas puestas al pie del contrato y comparezca a estar a derecho en la demanda instaurada por Antonio Kepapt...glou sobre Cobro Ejecutivo de Alquileres, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente (Art. 145 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a. 70 e. 8/7 Nº 38.438 v. 11/7/83

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, piso 2º de Capital Federal, cita al demandado JULIO ARGENTINO GAMARA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Perrota Juan c/Pratt Julio y otros 'Sumario'" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes e incapaces su representante.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.
$a. 90 e. 8/7 Nº 38.436 v. 11/7/83

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34; sito en Uruguay 714, 1er. piso, a cargo del doctor Hernán Daray, con intervención de la Secretaría a cargo del doctor José Miguel Pildain, cita y emplaza por cinco días a doña ESMERALDA ALBORNOZ a estar a derecho en autos caratulados: "Consorcio Avda. Cabildo 2422/26/30, c/Albornoz, Esmeralda" (133.319), dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Fdo.: Hernán Daray, Juez.
José Miguel Pildain, secretario.
$a. 90 e. 8/7 Nº 62.304 v. 11/7/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 cita y emplaza por dos días a eventuales herederos de HERMINDA MARIANA GIAMMARELLA para que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco días, en los autos: "Marquez, Isaías M. c/Fernández, Felipe y otra, s/desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$a. 80 e. 8/7 Nº 38.421 v. 11/7/83

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita y emplaza a INDUSTRIAS PLASTICAS BMB S.R.L., FRANCISCO MARQUEZ, CRISTINO RAMON BITRIAN, JORGE ROBERTO BRUSCO y NELIDA INES ARENAS DE BITRIAN para que dentro del plazo de diez días procedan a contestar la demanda en los autos: "Soler, Joaquín, c/Industrias Plásticas BMB S.R.L., y otros, s/sumario", bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$a. 30 e. 8/7 Nº 38.453 v. 8/7/83

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita a VICTOR HUGO SANCHEZ SUISOV para que dentro del término de diez días de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos: "Amado Díaz, Manuel José, c/Sánchez Suisov, Víctor Hugo, y otro, s/sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$a. 80 e. 8/7 Nº 62.311 v. 11/7/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANDRES RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 21.650, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.
e. 8/7 Nº 3.457 v. 14/7/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. 64.655. — San Martín, 18 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina nativa por opción a KRIEGHOFF BESKOW EVELYN NANCY, nacida el 4 de febrero de 1953, en Montevideo, Uruguay, hija de Osvaldo Marcel y de Orquídea Beskow, con domicilio en la calle Pringles 4195, de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial fecho, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 18 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 8/7 Nº 3.461 v. 8/7/83

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 15.034. — San Martín, 1º de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don FRANCISCO AMEN, nacido el 19 de setiembre de 1924, Polla, Salerno, Italia, de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad número 4.316.741 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Victoria 416, de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial ofíciándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 1º de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 8/7 Nº 3.462 v. 8/7/83

Juzgado Federal Criminal y Correccional de San Martín. — Expte. Nº 67.257. San Martín, 9 de noviembre de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JUAN SANTORO, C.I. 6.167.033, nacido el 6 de mayo de 1940, en Cosenza, Italia, hijo de Pedro Santoro y de Josefina Sangregorio, domiciliado en la calle Berutti 198, Villa Ballester, Prov. de Bs. As., por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 9 de noviembre de 1982. Carlos R. Compaired, secretario.
e. 8/7 Nº 3.463 v. 8/7/83

Juzgado Federal Criminal y Correccional de San Martín. — Expte. Nº 65.980. San Martín, 11 de febrero de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a CLAUDIA GERMINO, D.N.I. 92.240.045, nacida el 16 de diciembre de 1961 en Montevideo, Uruguay, hija de Germino Costa Néstor Juan y de Núñez Ríos María Delia, domiciliada en la calle Sarmiento 560, Muñiz, Pdo. Gral. Sarmiento, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y de Naturalización, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Regístrese y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 11 de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 8/7 Nº 3.464 v. 8/7/83

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Civil, notifica en autos: "Banco de la Nación Argentina, c/Suavestar S.A., y otros, s/ejecutivo", Expte. 59.661, a RICARDO ERNESTO ALMADA, L. E. 4.579.684, y JORGE DOMINGO PISANI, L.E. 5.592.671, las siguientes resoluciones: "San Martín, 19.9.1981. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a las excepciones interpuestas por los codemandados Bahiamar SA. I.C. y F. y Promosur S.A.I.C., con costas a su cargo; mandando en consecuencia llevar adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con relación a los siguientes codemandados Suavestar S.A.I.C....; con más los intereses y costas del juicio. — ...Notifíquese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal." "San Martín, 8.9.1981. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado por la parte actora y en consecuencia manda llevar adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se le haga íntegro pago del capital reclamado, con relación a los codemandados Jorge Domingo Pisani y Ricardo Ernesto Almada, con más los intereses y las costas del juicio y con las modalidades ordenadas en el Resolvo obrante a fs. 279 vta. — Hágase efectivo el apercibimiento decretado en el art. 542 de texto legal citado con respecto a los mismos, teniéndosele el domicilio constituido en los Estrados del Tribunal. — ...Notifíquese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal". — Publíquese por dos días.
San Martín, 16 de junio de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.
$a. 280 e. 8/7 Nº 38.417 v. 11/7/83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos: "Chamorro Fariño, Aurelio Valentín s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, abril 25 de 1983. — Autos y Vistos:... Declaro: Argentino Naturalizado a don AURELIO VALENTIN CHAMORRO FARIÑO, nacido el día 14 de mayo de 1912, en Encarnación, Paraguay; poseedor de C.I. Nº 9.654.538 expedida por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Pizurno y Lagarreta s/nº, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Lomas de Zamora, 29 de junio de 1983. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 8/7 Nº 3.465 v. 8/7/83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos: "Lafiosca de Dermit, Rosa s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, mayo 17 de 1983. — Autos y Vistos:... Declaro Argentina Naturalizada a doña ROSA LAFIOSCA de DERMIT, nacida el 27 de junio de 1946, en Mattera, Italia, poseedora de C.I. Nº 6.211.226 de Policía Federal y con domicilio en la calle Rivadavia 702 de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 29 de junio de 1983. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 8/7 Nº 3.466 v. 8/7/83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CARUSO para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c/Caruso, Miguel Angel y otro, s/juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 531 inc. 2º) in fine del C.P.C.C. — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 8 de junio de 1983. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$a. 100 e. 8/7 Nº 38.410 v. 11/7/83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a SUSANA ISABEL RODRIGUEZ de GONZALEZ, ELVIRA LIRIA MIRES de GARCIA, CESAR ENRIQUE GARCIA y HORACIO ANTONIO GARCIA para que dentro del 5º día comparezcan a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina, c/César Enrique, y otros, s/juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 531 inc. 2º) in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 6 de junio de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
$a. 130 e. 8/7 Nº 38.411 v. 11/7/83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SANTACROCH[illegible] ORLANDO, PARRA VICTOR y PARR[illegible] HECTOR para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina, c/Santacroce Orlando, y otros, s/juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 10 de junio de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$a. 120 e. 8/7 Nº 38.412 v. 11/7/83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ADOLFO TONCOVICHE, ANA MARIA BOSCH de TONCOVICHE y BLANCA ESTHER RISSO DE ALONSO LAFONTAINE para que dentro del 5º día comparezcan a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina, c/Toncoviche Adolfo Tadeo, y otros, s/juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 531 inc. 2º), in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 10 de junio de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$a. 130 e. 8/7 Nº 38.413 v. 11/7/83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a JOSE FAUR para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada: "Banco de la Nación Argentina, c/Faur, José, s/juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531 inc. 2º) in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 27 de mayo de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
$a. 130 e. 8/7 Nº 38.415 v. 11/7/83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a CURIA HNOS. S. DE HECHO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c/Curia Hnos. Soc. de Hecho, s/juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por un día.
Lomas de Zamora, 6 de junio de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
$a. 60 e. 8/7 Nº 38.416 v. 8/7/83

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a MARIA ELSA SOTELO, MANUEL RAUL PADRON e HIPOLITA LUCIA REDOR DE PADRON para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa Nº 14.593: "Banco Nación Arg., c/Sotelo, María E., y otros, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en ella. — Publíquese por una vez.
La Plata, 8 de junio de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$a. 55 e. 8/7 Nº 38.402 v. 8/7/83

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a MARCOS RAFAEL TABAJ y OLGA GUILLERMINA MOLINA DE TABAJ para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa Nº 14.575: "Banco Nación Arg., c/Borgoglio, Eduardo J., y otros, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por una vez.
La Plata, 8 de junio de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$a. 50 e. 8/7 Nº 38.414 v. 8/7/83

MAR DEL PLATA

Juzgado Federgal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 23.535. — Mar del Plata, 10 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don: LEONARDO TOTARO, nacido en: Santa Elia A Planisi, provincia de: Campobasso, nación: Italia, el día 30 de agosto de 1935, hijo de: Antonio Totaro y de: María Pascuala Santopolo, de profesión: empleado, estado civil: casado, domiciliado en: Mar del Plata, calle Hipólito Yrigoyen 2957. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
Mar del Plata, 10 de junio de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 8|7 Nº 3.467 v. 8|7|83

Juzgado Federgal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 26.809. — Mar del Plata, 22 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña: EUGENIA PIETKIEVICZ, nacida en Polonia, provincia de Jaczno, nación Polonia, el día 20 de agosto de 1927, hija de Andrés Pietkiwicz y de Viera Bogan, de profesión ama de casa, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, calle Acevedo 4446. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
Mar del Plata, 22 de junio de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 8|7 Nº 3.468 v. 8|7|83

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días a demandado JOSE LUIS BALVERDE o BARVERDI comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Balverde, José Luis, s|ejecución", Expte. 26.059. — Secretaría Nº 1 hace valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por un día.
Mar del Plata, 22 de junio de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a. 40 e. 8|7 Nº 38.403 v. 8|7|83

SANTA FE

Nº 2

En autos "Apa, Gerardo s|Nacionalidad Argentina", Expte. Nº 56|81 de entrada, que se tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario a cargo del Dr. Guillermo F. Tschopp, Secretaría "B" a cargo de la suscripta, se ha resuelto por resolución Nº 33.602 del 15 de marzo de 1983 conceder la Nacionalidad Argentina al Sr. GERARDO APA, de nacionalidad de origen italiana, nacido el 29 de enero de 1949, en el pueblo de Torre de Ruggiero, provincia de Catanzaro, Italia, hijo de José Apa y de Miguelina Marra, C. I. Nº 655.140, otorgada por la Policía de la Provincia de Santa Fe, de profesión metalúrgico, de estado civil casado, siendo su esposa Marta Ramona Figueras, domiciliado en Hilarión de la Quintana 1916 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
La Secretaria
e. 8|7 Nº 3.469 v. 8|7|83

En autos, "Haifa, Alí s|Nacionalidad Argentina", Expte. Nº 41 de entrada, que se tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Guillermo E. Tschopp, Secretaría "B" de la suscripta, se ha resuelto por Resolución Nº 33.603 del 15 de marzo de 1983 conceder la Nacionalidad Argentina al Señor ALI HAIFA, de nacionalidad de origen siria, nacido en El-Kányara, República Arabe Siria, el año 1949, D.N.I. Nro. 92.238.488, hijo de Badr y de Zakieh, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle Tucumán 2359 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
La Secretaria
e. 8|7 Nº 3.470 v. 8|7|83

En autos: "Bysko, Janusz Miguel s|Nacionalidad Argentina", Expte. Nº 84 de entrada, que se tramita ante el Juzgado Federal Nº 2 de Primera Instancia en la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Guillermo E. Tschopp, Secretaría "B" a cargo de la suscripta, se ha resuelto por resolución Nº 33.601 del 15 de marzo de 1983, conceder la Nacionalidad Argentina al Sr. JANUSZ MIGUEL BYSKO, de nacionalidad de origen inglesa, nacido el 17 de marzo de 1948, en St. Neots, Huntigdon, Gran Bretaña, hijo de Estanislao José Bysko y de María Pacula, de estado civil soltero, C. I. Nº 4.047.273, otorgada por la Policía Federal Argentina, de profesión Licenciado en Química, domiciliado en Catamarca 2705 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
La Secretaria
e. 8|7 Nº 3.471 v. 8|7|83

En autos "Valentini, Ricardo s|Nacionalidad Argentina", Expte. Nº 93 de entrada, que se tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Guillermo E. Tschopp, Secretaría "B" a cargo de la suscripta, se ha resuelto conceder la Nacionalidad Argentina, por Resolución Nº 33.728 del 20 de mayo de 1983, al Sr. RICARDO VALENTINI, de nacionalidad de origen italiana, nacido en Liscia, Provincia de Chieti, el 30 de setiembre de 1952, hijo de Juan Ermindo Valentini y de Ana María Concepción Di Giácomo, C. I. Nº 572.951, otorgada por la Policía de la Provincia de Santa Fe, empleado, estado civil soltero, domiciliado en Las Heras 1536 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe.
La Secretaria
e. 8|7 Nº 3.472 v. 8|7|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro — Expte. Nº 1.340 Fº 58 año 1982 — General Roca, 22 de junio de 1983 ... Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización argentina a don MARCOS EXEQUIEL DIOCARES, hijo de Juan Alberto Diocares y de Irene Fuentealba, nacido el 12 de enero de 1952 en Panguipulli, provincia de Valdivia, República de Chile, estado civil casado, empleado y domiciliado en esta ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 27 de junio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 8|7 Nº 3.478 v. 8|7|83

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro — Expte. Nº 1.341, Fº 58 año 1982 — General Roca, 18 de abril de 1983 ... Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don ARNALDO CASTILLO, hijo de Pedro Castillo y de Benedicta Aedo, nacido en Cunco, provincia de Cautín, Chile, el 8 de setiembre de 1942, casado, empleado y domiciliado en Villa Regina. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 27 de junio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 8|7 Nº 3.479 v. 8|7|83

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro — Expte. Nº 1.356, Fº 58 año 1982 — General Roca, 21 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — 2º) Acordar la naturalización argentina a doña ANA GALLARDO, hija de Diego Gallardo Campoy y de María Pérez Ramos, nacida el 3 de mayo de 1918, en Lubrín, provincia de Almería, España, casada, ama de casa, y con domicilio en esta ciudad de General Roca, de esta jurisdicción. — Fdo.: Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Subrogante.
General Roca, 28 de junio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 8|7 Nº 3.480 v. 8|7|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén. — Expediente Nº 270. — Neuquén, 5 de mayo de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña ISOLINA LONCOPAN COÑOEQUIR, nacida el día veintisiete de enero de mil novecientos treinta y cuatro en Villarica, República de Chile, hija de don Antinao Loncopan y de doña Cecilia Coñoequir, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C. I. Nro. 81.102 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Traful s|n, barrio Chachil de la localidad de Zapala de esta Provincia del Neuquén.
Neuquén, 28 de junio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 8|7 Nº 3.475 v. 8|7|83

Juzgado Federal del Neuquén — Expte. Nº 766 - F 191 año 1979. — Neuquén, 1º de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don JUAN FRANCISCO CAYUL CAYUL, nacido el día 3 de setiembre de 1926 en Nueva Imperial, República de Chile, hijo de don Ignacio Cayul Quilalco, de estado civil casado, de profesión comerciante, con C.I. Nº 11.557, Policía del Neuquén, domiciliado en Lanín Nº 300 de la localidad de Centenario de esta provincia del Neuquén
Neuquén, 28 de junio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 8|7 Nº 3.476 v. 8|7|83

Juzgado Federal del Neuquén — Expte. Nº 195 - F 135 año 1979. — Neuquén, 2 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don JOSE EMILIO LARENAS BASCUÑAN, nacido el día 9 de enero de 1947, en Cunco, República de Chile, hijo de don Juan Larenas Abarzua y de doña Eduviges Bascuñan Iturra, de estado civil casado, de profesión chofer, con C.I. Nº 64.594, Policía del Neuquén, domiciliado en Primeros Pobladores 352 de la localidad de Plottier, de esta provincia del Neuquén.
Neuquén, 28 de junio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 8|7 Nº 3.477 v. 8|7|83

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — Expediente Nº 1.412|82. — San Salvador de Jujuy, 17 de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a IVES DANIEL MONTINARD, hijo de Elel Montinard y de Thesophana Buere, nacido el día 27 de octubre de 1950 en Puerto Príncipe, Haití, de estado civil soltero, médico, que profesa la religión católica, con D. N.I. Nº 92.056.688, y domiciliado en Lote 19, Manz. 18 - Bº Plan Fil - El Talar - Dpto. Santa Bárbara - Jujuy.
2º) Hacer saber a Ives Daniel Montinard, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de una año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el Artículo 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 17 de junio de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 8|7 Nº 3.473 v. 8|7|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expte. Nº 2.544|82. — San Salvador de Jujuy, 15 de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ENDRE ATTILA BARDOSSY, hijo de László Bárdossy y de Ilona Steiner, nacido el día 13 de febrero de 1942, en Budapest, Hungría, de estado civil casado, ingeniero agrónomo, que profesa la religión católica, D.N.I. Número 92.469.723, y domiciliado en Coronel Arias 1169, Ciudad de Nieva, San Salvador de Jujuy.
2º) Hacer saber a Endre Attila Bárdossi, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de una año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el Artículo 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 15 de junio de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 8|7 Nº 3.474 v. 8|7|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos caratulados "SCARPATO MIGUEL A. S. y otro c|GONZALEZ JUAN ROQUE y otra s| Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 2397) que el Martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el jueves 14 de julio de 1983 a las 12 horas en la calle Talcahuano 479, Capital, el terreno situado en la calle Colombia (ex San Felipe) Nº 3661 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en el que se encuentran asentadas tres casillas de madera ocupadas por inquilinos, cuyas locaciones han sido declaradas nulas y no oponibles a los compradores posibles, a fs. 210 de autos. El terreno, lote 10 de la manzana A, mide 10,60 mts. de frente al S.E.; 49,794 mts. en su costado N.E.; 49,834 mts., en su costado S.O. y 10,60 mts. en su contrafrente; superficie 528,337 m2. Base: $a. 4.100.—. Seña: 8%; Comisión: 3% y Sellado 0,50% en efectivo en el remate. Adeuda por impuestos municipales al 7| 1|83 $a. 299,07 e inmobiliarios al 14|1|83 $a. 179,21. Puede visitarse los días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires 5 de julio de 1983. — Martín J. Durand, Secretario.
$a. 270.— e. 8|7 Nº 62.477 v. 12|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "LA VENDIMIA S.A.R.C. c|RIVERO JOSE R s|Ejecutivo", Expte. número 43.088, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el viernes 15 de julio de 1983, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, dos lotes de terreno ubicados en el partido Gral. Sarmiento Prov. de Bs. As., designados como lotes 5 y 6 de la manzana 98, Catastro Circ. II, Secc. K, Manz. 56 Parc. 5a, Superficie 623 m2. Los lotes se encuentran en el Barrio Santa Brígida (San Miguel), sobre calle La Pinta (19) a 20 metros aprox. de Miguel Cané (6). Según constancias en autos cuentan con una construcción preparada para locales de comercio, uno de los cuales habilitado como almacén explotado por el demandado y una vivienda precaria habitada también por el demandado y su familia. Base $a. 33.010,02 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitar todos los días de 15.30 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a. 150.— e. 8|7 Nº 62.365 v. 11|7|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días en el juicio: "M. A. DEROSSI Y CIA. S.R.L. s|Quiebra, Expte. 49.634", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 13 de julio de 1983 a las 13 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes automotores: un automóvil marca Dodge sedán 4 puertas modelo 1500 año 1979, motor marca Chrysler Nº 85S08316 con chasis marca Dodge Nº 8NLL064238 con patente de Capital C.930553. Base $a. 17.000. Otro automóvil marca Torino, sedán 4 puertas SE modelo 1975, motor marca Torino Nº 7616180 con carrocería y|o bastidor marca Torino Nº 61906628 con patente de Capital C.711502. Base $a. 15.000. Otro automóvil marca Torino modelo T.S., 2 puertas, motor marca Tornado Nº 7093997 con carrocería y|o bastidor marca Torino Nº 624-16983, modelo 1973, con patente Capital número C.523083 con guardabarro delantero abollado. Base $a. 13.000. Ventas al contado, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa. Los automotores se exhiben de lunes a sábado de 14 a 17 horas en el local de la calle Carlos Calvo Nros. 4062|68, Capital Federal. Más informes en autos y 923-6203.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a. 200.— e. 8|7 Nº 62.360 v. 11|7|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, comunica por tres días, en el juicio: "HADIDIAN SUSANA ELISA c| MEJUTO MEDRANO DE ALTILLO IVONNE y otros s|Ejec.", Expte. Nº 7.613, que el martillero José Peyseré rematará el día 18 de julio de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Remates calle Humberto I Nº 2142, Cap., el inmueble de la calle Virrey Liniers Nº 573|5|9 Unidad 33, Matrícula 9-1188|33 (piso 3º H). Superficie cubierta 48,47 m2 y un porcentual del 72 por ciento. El inmueble se puede visitar los días 13, 14 y 15 de julio de 10 a 12 horas. El departamento se encuentra ocupado por una persona sin título que lo acredite como inquilino. Base $a. 56.362,80 ($ Ley 563.280.000) al contado, al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %, todo en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a. 240.— e. 8|7 Nº 38.396 v 12|7|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 2 días, en el juicio: "AVILA DE BURZIO, GLORIA c|LA BELLA, BENAVENTO s|ejecutivo" (Expediente Nº 9.024), que el martillero Alfredo A. Boly, con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, Capital, rematará el día jueves 14 de julio de 1983, a las 14 horas, en Tacuarí 641|47, Capital, los siguientes bienes muebles; 123 pares de zapatos para mujer de distintos tamaños

color y calidad y un acondicionador de aire marca General Electric sin número visible, usado. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. Comisión: 10 %. En efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. Se exhibirán todos los días hábiles, de 10 a 12 y 15 a 17 horas en el mismo lugar donde se realizará la subasta.
Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Mario J. Cirona, secretario.
$a. 150 e. 8.7 Nº 62.393 v. 11 7 83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos días, en autos: "AUTOMOVILES ALVEAR S. A. c/PRADO, DARIO JESUS s/ejec. prendaria" (Expte. Nº 18.409), que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 14 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en la calle Pringles 275/77, exhibiéndose el bien en la calle Díaz Vélez 4201, de la Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 128 CL, año 1979, chasis Fiat Nº 128 BB 2577433, motor Fiat Nº 128 A1-038-2121746, patente número C-925169. — Base: $a. 13.876,20. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Luis María Guerra, secretario.
$a. 110 e. 8.7 Nº 62.356 v. 11 7 83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 19, comunica por tres días, en los autos: "GLIXMAN, MAXIMO c/DEL BO, HERCULES RODOLFO s/prenda" (Expte. Nº 179.013/81), que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco rematará el día 26 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en la Av. La Plata 1190, de esta ciudad, un automotor usado, funcionando, de uso privado, marca Chevrolet, patente Nº B.1313118 modelo Chevy Malibú, año 1975, tipo sedán y sport, motor A250A19185, chasis A.115143, con 4 cubiertas en mal estado, sin cubierta de auxilio, herramientas sacarruedas, criquet. Con radio y antena, no funciona. Sin abolladuras. Chapa, estado general, buena. Pintura buena. — Base: Pesos 1.871.000. En $a. 187,10. — Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. — Se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, en la Av. Provincias Unidas 8602, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. — Se adeudan patentes a la Dirección Provincial de Rentas de la provincia de Buenos Aires, desde el año 1978 a 1982, por $ 93.176.000 (Ley 18.188) y las correspondientes al primer período de 1983, por $ 1.488.000 (Ley 18.188).
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$a. 270 e. 8.7 Nº 62.376 v. 12 7 83

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 hace saber por 2 días, en autos: "PERU AUTOMOTORES S. A. c/BRIFF J. y ot. s/ej. prendaria", que el martillero Alejo Martínez rematará el día jueves 28 de julio de 1983, a la hora 11, en Perú 470, un automotor marca Fiat 1600 Berlina, año 1970, motor 647467, chasis 0318641, patente C260399, exhibiéndose días hábiles, de 9 a 12 horas, en Av. Corrientes 4442. — Base: $a. 524, contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley; todo en efectivo.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$a. 90 e. 8 7 Nº 62.338 v. 11/7/83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, en los autos caratulados: "NUEVA FLORIDA AUTOMOTORES S. A. c/FERRARI, ENRIQUE LUIS s/ejec. prendaria" (Expediente Nº 169.747/81), que el martillero D. Walter von Fuen rematará el día 15 de julio de 1983, a las 11 horas, en el local de la calle Ruiz Huidobro 4783, de esta Capital, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, 2 puertas mod. 600 S 1979, patente C 936.838, motor 100 R 7.038-0577771, chasis 100-D-123-*651076. — Se exhibe en el mismo local, los días 11, 12, 13 y 14 de julio, de 14 a 18 horas. — Base de venta: Pesos argentinos 1.610,95. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$a. 160 e. 8.7 Nº 62.364 v. 11.7.83

Nº 48

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días, en los autos: "AUTOMOVILES ALVEAR c/KINDENEGT HILDA ARTEMISA s/ejecución prendaria" (Expediente Nº 95.185), que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 14 de julio de 1983, a las 15 horas, en la calle Pringles 275/77, exhibiéndose el bien en la calle Díaz Vélez 4201, de Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 125 BN, año 1979, pintado color reglamentario, taxi con reloj, en el estado en que se encuentra, Chasis Fiat 125DU-0665301, motor Fiat Nº 125BT 038-785935, patente C916.968. — Base: $a. 6.066 63. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$a. 180 e. 8 7 Nº 62.363 v. 12 7 83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31 hace saber por un día, en autos: "DIAZ FERNANDEZ, OSCAR c/PUENTE GENERAL PAZ S. A. s/despido", que el martillero Alberto Kaplan procederá a subastar el día 12 de julio de 1983, a las 11 horas, en el domicilio sito en Luis Viale 353, donde permanece en exhibición, el siguiente bien: Una máquina de medir tela, marca Suizos eléctrica, motor marca Macbers Nº 806.250, modelo C9 UL. — Al contado, en efectivo, al mejor postor. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Néstor Alberto Fassiolo, secretario.
$a. 28 e. 8 7 Nº 62.299 v. 8/7/83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a AURORA FLORES para que se presente dentro del plazo de 10 días a estar a derecho en los autos: "Molina Vicente Marmuncio c/Flores Aurora s/Autorización para ventas de bienes", bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — José Luis Caruso, secretario.
$a. 70 e. 7 7 Nº 62.111 v. 8 7 83

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber a FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS SRL, en los autos: "Kohn Lencarica Alfredo c. Fraccionamientos Privados SRL s/Escrituración", que la parte demandada ha sido declarada rebelde. El auto dice: "Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. — Autos y Vistos:... haciéndose efectivo al apercibimiento que determina el artículo 59 del Código Procesal, se le declara rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por nota (Art. 133 del mismo código). — Notifíquese: Dr. Arturo R. Yungano, juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — José Eduardo Russo secretario.
$a. 100 e. 7/7 Nº 38.357 v. 8 7 83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a MARCO DEL PONT, LACOSTE y CIA. SRL., para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en autos: "Emiliozzi de Zanelli, Rina Nicolina c/ Marco Del Pont Lacoste y Cía. S.R.L. s/escrituración".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Tristán Bravo, secretario.
$a. 80 e. 7/7 Nº 62.179 v. 8/7/83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos caratulados: "Misellan Sergio Zobrab c.Cabo Corrientes S.C.A. s/Consignación y Escrituración", solicita se notifique a la demandada, mediante publicación de edictos por dos días, de la resolución siguiente: "Buenos Aires, julio 28 de 1982. — Autos y Vistos: Por presentado parte con el domicilio constituido. En atención al contenido de la demanda instaurada y lo que dispone el Art. 320, Inc. 2do. f. del Código Procesal, el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso sumario. — Por ello y lo que preveen los arts. 486 y 339 del código citado de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de lo que preveen los arts. 59 y 356 del mismo. Hágase saber que deberá acompañar ofrecimiento de prueba por separado. "Fdo.: Dr. Jorge L. Noro Villagra, Juez. — Se notifica el siguiente apercibimiento: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1982. — Autos y Vistos: ...bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser designado el Sr. Defensor Oficial en su representación. "Fdo.: Dr. Jorge L. Noro Villagra.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a. 240 e. 7 7 Nº 62.159 v. 8.7.83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a ENRIQUE ROBERTO SANCHEZ para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y contestar la demanda promovida en los autos "Pons, Inés Aida c/Sánchez, Enrique Roberto s/pérdida de la patria potestad y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a. 80.- e. 7 7 Nº 62.256 v. 8 7 83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a JOAQUIN RAMON FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "C.E.P.R.A.L. c/Fernández, Joaquín Ramón s/Cumplimiento de Contrato y Escrituración", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a. 70.- e. 7 7 Nº 62.177 v. 8 7 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 14 de junio de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "SISTEMAS CONTABLES S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 54.036/83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el 15 de agosto de 1983 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Luciano Arturo Melegari con domicilio constituido en Bartolomé Mitre Nº 1131, piso 3º, Dpto. "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de agosto y 29 de setiembre de 1983, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 11 de octubre de 1983, a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Graciela Rossi secretaria.
e. 4 7 Nº 3.313 v. 8 7 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 16 de junio de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "LA VENTANA S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 54.065/83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 6 de setiembre de 1983 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Alfredo José Baliz, con domicilio constituido en Córdoba Nº 965, piso 3º, Dpto. "H" de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 29 de setiembre y 20 de octubre de 1983, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 10 de noviembre de 1983 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 4.7 Nº 3 314 v. 8/7/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "López, Esteban Bruno, y otra, s/cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del Decreto-Ley 5.965/63, decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible librado por Banco Credicoop Cooperativo Limitado (Sucursal Nº 7), Nº 92302), por la suma de $ 22.193.898, suscripto por ESTEBAN BRUNO LOPEZ y ELIDA H. PIZZICARA de LOPEZ, el 13 de setiembre de 1982, con lugar de creación y de pago en Av. Rivadavia 9637, de Capital Federal. — Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince

días en el Boletín Oficial... — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a. 630 e. 5|7 Nº 38.232 v. 25|7|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 21 de junio de 1983, se ha decretado la quiebra de LADESOL S.R.L. s|Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Gregorio Centurión Sostoa, con domicilio en la calle Uruguay 743, 8º 805, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previénenseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 7 de noviembre de 1983, a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 6|7 Nº 3.393 v. 12|7|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de Capital Federal, en autos: "Loyácono, José c|Fleitas de la Cueva, José Ramón y otra s|ejecutivo" (Expediente Nº 20.056), cita a JOSE RAMON FLEITAS de la CUEVA y ELSA BEATRIZ ROMERO, conforme al siguiente: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Atento lo que resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145|147 y 343 del C.Pr., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista, citando a los demandados para que comparezcan dentro del 5to. día a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que los represente. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 120.- e. 7|7 Nº 62.112 v. 8|7|83

El Jupzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Ramallal, Fiorentino F., s|cancelación de certificado", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º) Nominativo y transferible, constituido en el Banco Juncal, sito en la calle Florida 239 (Casa Central), Capital Federal, a nombre de RAMALLAL, FLORENTINO, C.I. Nº 3.694.245, y|o RAMALLAL, JAVIER T., C.I. Nº 7.991.610, impuesta el 20|11|81 por el plazo de 32 días, con vencimiento el 22|12|1981, por el monto de $ 26.000.000, monto a cobrar de $ 28.165.479, Certificado número 261.655 (Cooperación Nº 172.294) número de cliente: 100.452.406, al 95 % mensual. — 2º) Carente de endosos. — 3º) Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, si no hubiere oposición de los interesados. — 4º) Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 840 e. 5|7 Nº 61.958 v. 25|7|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 18, a mi cargo, cita al deudor ORGANIZACION INTEGRAL DEL RELOJ S.R.L., para que dentro del quinto día, comparezca en los términos del Art. 91 de la Ley 19.551, en autos: "Organización Integral del Reloj S.R.L. s|Pedido de Quiebra por Banco Casa Cooperativo Limitado", (xpediente Nº 43.768), bajo apercibimiento de nombrarse el Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a. 120.— e. 7|7 Nº 62.119 v. 8|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, en autos: "AFRICANO, ESTELA MARIS, s|concurso civil preventivo", hace saber que con fecha 23 de junio de 1983, ha sido decretado el concurso civil preventivo de la deudora, siendo el abogado del concurso el doctor Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Av. Corrientes 1642, 3º, oficina 66, 2º cuerpo. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el mismo hasta el día 28 de setiembre de 1983, celebrándose la Junta de Acreedores, de corresponder, el 1º de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a. 245 e. 5|7 Nº 38.210 v. 11|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a. 50. — Publicación Comienza: 7|7 — Vence: 11|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|83	ADOLFO EDMUNDO MAGARIÑOS	38.211
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|6|83	TRINIDAD RUBIÑOS DE VESTILLEIRO	62.035
2	4	Horacio Roberto Granero	30|6|83	ANTONIO IGLESIAS	38.272
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|83	SALVADOR MARIO CIESCO	62.093
3	6	Alberto Ugarte	31|5|83	JUAN DOMINGO BAGNERA	38.281
3	6	Alberto Ugarte	14|6|83	EMILIA VICENTA SCOTTI DE MONTOBBIO	38.296
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|6|83	VICENTE RAFAEL BONFRANCESCHI	38.275
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|6|83	ANUNCIADA CASALE o CASALI DE SERRANO y JORGE MARIA SERRANO	38.306
5	9	Martín Amororte	24|6|83	ADRIAN CARLOS MASTELLA	38.268
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|6|83	MIGUEL DOMINGUEZ	61.980
5	10	Alicia B. Alvarez	24|6|83	ROSALINO CASTIÑEIRAS	62.074
6	11	Hugo Carrillo	30|6|83	ENRIQUE SANTIAGO FOURCADE	62.094
6	12	Lucas Aon	14|6|83	ERMINDA MARRANO DE CORIGLIANO	38.266
6	12	Lucas Aon	22|6|83	CONSUELO LOPEZ	61.894
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|83	FRANCISCO DIAZ y CONCEPCION SASTRE DE DIAZ	38.270
8	16	Adriana C. de Frezza	30|6|83	PETRONAMAURICIA ALANIS DE PAOLILLO	38.273
8	16	Adriana C. de Frezza	30|6|83	ADELA DAVANZO DE DEVOTO y AGUSTIN ERASMO DEVOTO	62.014
9	18	Ernesto D. Julián	24|6|83	DIAZ DE FERRERAS ALICIA LAURA	38.267
9	18	Ernesto D. Julián	24|6|83	PEDRO MANUEL ESPIÑEIRA	38.284
9	18	Ernesto D. Julián	22|6|83	ZORIDA MARIA LUISA VALENTINIS DE BARACETTI	38.267
9	18	Ernesto D. Julián	24|6|83	HORMAECHEA VICTOR	38.300
10	19	Martín J. Durand	30|6|83	EUDOXIA o EUDOKIA o EUDOSIA o EUOGIA CIURAGA o CURAGA DE JUZKOW o IUZKOW o IUSKOW	61.979
11	21	Julio Campos	27|5|83	JULIO FRANCISCO SALINAS	62.025
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|6|83	ATILIO SPINA	61.991
13	26	María Celia García Zubillaga	27|6|83	MARIA ELENA DI SESSA DE LODUCO	61.973
17	34	Tristán Bravo	28|6|83	ROSA MAXIMA RIVAROLA Vda. DE HERNANDEZ	61.966
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|83	CARMELO TABANO	61.965
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|83	ROSARIO ELIDA BENITEZ DE BACCIGALUPO	38.252
18	36	María Isabel Millán	24|6|83	JOSE BELLOTTO	38.269
18	36	María Isabel Millán	24|6|83	AGUSTIN LUIS CANALES	38.274
18	36	María Isabel Millán	22|5|83	OSCAR ALEJANDRO MAZZA	39.278
18	36	María Isabel Millán	28|6|83	OSCAR MARIO LOZZIA	62.078
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|6|83	EMILIA JACINTA ARRUES DE RADZIEWICZ	38.294
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|6|83	ISRAEL SLUCINSE	62.017
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|6|83	BERNARDO ENRIQUE BOSC	38.251
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|5|83	VICENTE RONIO	61.988
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|6|83	RODOLFO BENITO BRABENEC	30.265
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|6|83	RAUL SANTIAGO DESCALZO	38.258
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|6|83	MIGUEL ANGEL SABATTNO	38.283
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16|6|83	CARLOTA LUTHER	38.290
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16|6|83	CECIL ALFREDO DAVILA	62.087
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|6|83	MIGUEL OTEIZA	38.250
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|83	ISABEL PALMIRA DIAZ BARRIO DE CAMACHO	61.992
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|6|83	LASTENIA AZCURRA DE ROSSI	38.277
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|6|83	ALFONSO JULIO BERGER	62.033
23	45	Ana M. Beneventano	19|6|83	ITALIA MARIA ARGENTINA MAUCCI DE BARILARI	62.048
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|83	ANGELICA DELIA TORTORELLO DE DEVIT	38.301
25	50	María Eugenia Giraudy	30|6|83	HERMINIA LIZ DE SALTON	38.299
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	24|6|83	MEER SLUCISE	62.018
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	205|83	NICOLAS FILETTO	82.024
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	28|6|83	FEDERICO JORGE DEVERILI	62.081
26	51	Julio César Dávolos	27|6|83	ADOLFO SEGUNDO RIVERO y ROBERTO FEDERICO KRAUSS y ROSA PAULA RIVEO	38.262
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|6|83	ERCILIA FIORDA DE GESUALTO	36.268
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|6|83	LILA ESTHER BOURDEU	38.280
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|6|83	MARIA HAYDEE CIRANDO	38.276
29	58	Marta Amelia Beiró	21|6|83	ALGISA BRANDIMARTE DE ZANNINI	38.279
29	58	Marta Amelia Beiró	24|6|83	JUAN CARCO	38.282
29	58	Marta Amelia Beiró	17|6|83	MIGUEL BAIK y ANA RAZIUK DE BAIK	62.012
29	58	Marta Amelia Beiró	24|6|83	AURORA CONCEPCION PEREZ SIAS	62.106
30	60	Ester Riesel	14|6|83	NELIDA LIVIA DELLA LONGA DE TARDITO	38.259
30	60	Ester Riesel	22|6|83	ESTELA YOLANDA MARENGO DE GALLARDO LEAL	38.304
17	34	Tristán Bravo	|6|83	JORGE DEL MAZO	61.909
Especial Civil y Comercial Nº 31		Eduardo J. Gorris	24|6|83	FLORENCIA RUBIO y SIMEON SAENZ	38.285

e. 7|7 Nº 122 v. 11|7|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "EDITORIAL EQUIPAMIENTO S.A.I.C. s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Enrique Agustín Diez Ojeda, con domicilio en la calle Paraná Nº 608, 5º piso dpto. 12, de la Capital Federal, Tel. 45-0895, hace saber: que se ha resuelto fijar nueva fecha de junta para el día 11 del mes de octubre de 1983, a las 9 horas. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de agosto de 1983. Hacer saber al síndico que deberá presentar nuevos informes en los términos y plazos previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., debiendo contener dichos informes los créditos que oportunamente fueron materia de presentación ante el mismo y los que como consecuencia de la presente resolución se insinuaren. Hágase saber que los eventuales acreedores podrían ejercer su derecho de impugnación, como asimismo la fallida sobre la totalidad de dichos créditos. — 2) Decretar la nulidad del proveído de fs. 159 en tanto no se cumplimentaron para su conclusión los recaudos formales previstos por la ley (arts. 169 y 172 C.P.C.), como asimismo de la última parte del art. 166 en virtud de la falta de publicación de edictos mencionada en las consideraciones de la presente. — 3) Hacer saber en los edictos a publicarse la nulidad decretada, la nueva fecha de junta y lo dispuesto en el punto 1).

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 5|7 Nº 3.324 v. 11|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica la apertura del concurso preventivo de ALVEAR PALACE HOTEL, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, con domicilio en Avenida Alvear 1891|97|99, primer piso, oficinas 104|105, de Capital Federal. — Fíjase hasta el 14 de setiembre de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Héctor Humberto Peverelli, con domicilio en Tucumán 1748, piso 1º, oficina "3", de Capital Federal. Señálase el día 17 de noviembre de 1983, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, con los acreedores que a ella concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a. 227,50 e. 5|7 Nº 38.200 v. 11|7|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos: "Línea 139 Empresa de Transportes S.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", cita y emplaza por el término de diez días, a estar a derecho a los señores ALBERTO LUIS APUZZO, RAUL LEON HEREDIA, JOSE SANNICANDRO, AMERICO RIBOLDI y FERNANDO JOSE RODRIGUEZ, todos ellos bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 7|7 Nº 3.404 v. 8|7|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, en los autos "MILLAMALAL S. A., s/quiebra", Expte. Nº 44.997|82, la siguiente resolución: "Buenos Aires, veintisiete de junio de 1983. — Y vistos. Lo dispuesto por auto de fs. 121 vta. 122, corresponde fijar fecha de Junta para el día 8 de setiembre de 1983, a las 9 30 horas, debiendo en consecuencia y tomando dicha fecha como referencia presentar la sindicatura los informes que disponen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Lo dispuesto en el primer párrafo, lo es únicamente a los efectos de la presentación de los informes, no implicando de manera alguna, prórroga del plazo para que la fallida presente propuesta de acuerdo, el que se encuentra vencida. — Así lo resuelven. — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez Interino".

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 7|7 Nº 3.406 v. 13|7|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 10 días, a MARIA JOSEFINA BIEBER de MOLINARI, SILVIA MABEL MOLINARI y AMALIA GRACIELA MOLINARI, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Alcain, Eulalia c|Bieber de Molinaria, María Josefina y Otras s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de ser representadas en los mismos por el Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a. 100.— e. 7|7 Nº 62.172 v. 8 7|33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, en autos caratulados: "DEL-CARLO S.A.I.C. s/Quiebra", comunica por dos días a los acreedores de la fallida, que se encuentra en Secretaría, a disposición de los mismos, el Proyecto de Distribución parcial, el que será aprobado si no mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a. 80.— e. 7|7 Nº 62.222 v. 8|7|83

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber en autos: "CITANOVA S.A.C. I.I.C. s Quiebra", (expediente número 127.081), que el liquidador ha presentado un proyecto de distribución de fondos y que los interesados cuentan con diez días para formular observaciones. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a. 80.— e. 7|7 Nº 38.365 v. 8|7 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "HELENFRUT S.A.". — Síndico: Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Corrientes 2569, 6º piso "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de setiembre de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 7|7 Nº 3.408 v. 13|7 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Cap, comunica por cinco días la quiebra de "CANGURO S.A.C.I.F."; Síndico Alfredo Gustavo Fernández, domiciliado en Viamonte 1336, 5º 28, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de agosto de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de noviembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallida y a terceros para que entregue al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 6|7 Nº 3.395 v. 12 7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de "SALVADOR BRUNO S.A.": Síndico Guillermo Enrique Révora, domiciliado en Avda. Pueyrredón 931, 2º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de setiembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 29 de noviembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 6|7 Nº 3.394 v. 12|7|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de los créditos laborales con-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35 — Publicación: Comienza: 6|7 — Vence: 8|7|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8/6/83	LEONILDA CARMONA DE PARLAVECCHIO Y JOSE PARLAVECCHIO	38.180
1	2	Patricia G. de Gatzke	28/6/83	MARTA FRANCISCA LABEGUERE O LABEGUERRE	61.825
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21/6/83	DELIA SCELZO DE BRENCA	38.246
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/6/83	BLANCA GLADYS LEZCANO DE BOURDIEU	61.746
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/6/83	SARA ROTENBERG DE SICULER	61.940
2	4	Horacio Roberto Granero	21/6/83	WAHIBA ELIAS AJRAS DE FIAD	61.751
2	4	Horacio Roberto Granero	13/6/83	JOSE ADAMO	61.755
2	4	Horacio Roberto Granero	28/6/83	JUAN SIMONET	38.224
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29/6/83	MARIA INES OSSOLA	61.742
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29/6/83	MAX ARON STARKMAN Y EVA MERMELSTEIN DE STARKMAN	61.774
3	6	Alberto Ugarte	28/6/83	MANUEL MARTINEZ CASAS	38.198
4	8	María del Carmen Aguirre	27/6/83	JOSE GALO CANAVESE	38.245
4	8	María del Carmen Aguirre	27/6/83	CAROLINA CARANCI DE BIONDI	61.915
5	10	Alicia B. Alvarez	24/6/83	LORENZO QUAGLIA	61.954
6	11	Hugo Carrillo	2/6/83	DOLORES BALAGUE VDA. DE MULE	61.960
6	11	Hugo Carrillo	27/6/83	FRANCISCA GUARNERA VDA. DE BARONE	38.201
6	12	Lucas Aon	31/5/83	CARLOS LA GROTTA	38.216
6	12	Lucas Aon	27/6/83	ADELINA YANTORNO DE FOLINO	61.808
6	12	Lucas Aon	14/6/83	BALBINA RUIZ HUIDOBRO DE MARMOL Y JUAN ANTONIO MARMOL, EDUARDO RUFINO MARMOL Y MARIA LUISA FIORDA DE MARMOL	61.912
7	13	Rolando Hugo Falke	30/6/83	RUBEN KLUCZNIK	38.183
8	15	Adolfo María Repetto	27/6/83	RICARDO GONZALEZ	38.164
8	15	Adolfo María Repetto	24/6/83	TRANCELINO NESTOR ALVARADO	38.175
8	15	Adolfo María Repetto	28/6/83	ELENA ANTONIETA BAUDRON DE SANCHEZ	38.234
8	16	Adriana C. de Frezza	16/6/83	JOSE MILITELLO	61.794
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/5/83	NELSON CORRA	38.179
10	19	Martín J. Durand	24/6/83	SANTIAGO ROBERTO GALATOLO	61.906
10	20	Martín J. Durand	31/5/83	JOSE ERNESTO ALDERETE	61.769
11	21	Julio Campos	28/6/83	FELIPE BENICIO LUBIAN	38.219
11	21	Julio Campos	28/6/83	CORINA ELENA CONTI	38.218
12	23	Irene Martínez Alcorta	17/6/83	SABRI ABADI	38.230
12	23	Irene Martínez Alcorta	28/6/83	MARIA ERNESTA POLONIA CECCHINI DE SILVA RIOS O ERNESTINA CECCHINI DE SILVA RIOS O MARIA ERNESTINA CECCHI NIDE SILVA RIOS	38.222
12	23	Irene Martínez Alcorta	28/6/83	CARMEN PERFECTA DOMINGUEZ DE GROBA PREGO O CARMEN DOMINGUEZ DE GROBA PREGO	38.167
12	23	Irene Martínez Alcorta	/6/83	SATURNINO SIXTO JAIME SAENZ	61.911
12	24	Ezequiel E. Goitía	23/6/83	ADELMO MIGUEL MICCHI	61.797
12	24	Ezequiel E. Goitía	16/6/83	NOEMI HEBE SICARDI DE LOPEZ GORDILLO Y JULIO ELIAS LOPEZ GORDILLO	61.753
12	24	Ezequiel E. Goitía	28/6/83	TOMAS LUCAS ROA	61.879
13	26	María Celia García Zubillaga	18/4/83	MIGUEL BARONE	38.199
14	27	José Luis Caruso	10/5/83	JUANA ZUDRE DE URROZ	38.242
14	27	José Luis Caruso	28/6/83	HECTOR ALBERTO IGLESIAS	38.185
14	28	Guillermo C. Mercado	3/6/83	ORESTE ANTONIO GARGIULO	38.196
15	30	José Luis González	23/6/83	ROBERTO FERNANDEZ	38.177
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28/6/83	ISRAEL ALCIDES RONANDUANO	61.776
17	34	Tristán Bravo	28/6/83	MARIA FOUYTE O MARIANA PUITE VDA. DE COSTA	38.153
17	34	Tristán Bravo	28/6/83	JULIO CESAR LOPEZ O LOPEZ PONTE	61.854
18	36	María Isabel Millan	27/6/83	ABRAHAM ABADI Y AMELIA SISRO	38.202
18	36	María Isabel Millan	8/6/83	JUANA RIBAS DE FERNANDEZ	61.936
20	39	Luis José Carballido	24/6/83	TEODORA SOFIA VILMAR DE DRANGOSCH	38.241
20	39	Luis José Carballido	10/6/83	MARIA OFELIA MAZZARELLI DE BUIGUES	61.800
2.	41	Luis Guillermo Köhler	28/6/83	LEON DWEK	61.807
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30/6/83	JOSE NUSENBAUM	61.752
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/5/83	ANA MARIA MADEO DE FERRARI	38.220
22	44	Carmen N. Ubiedo	28/6/83	ESTHER BENSADON DE FERNANDEZ	61.828
22	44	Carmen N. Ubiedo	13/6/83	REGINA CAMILA MARIA COMELLI	61.870
23	45	Ana M. Beneventano	30/6/83	NAYMAN NAUM JAROSLAVSKY	61.829
23	46	Félix G. de Igarzabal	10/6/83	HAROUTUNE DEMIRDJIAN O HAROUTONA DEMIRDJIAN O HAROYTONE DEMIRDJIAN	38.192
23	46	Félix G. de Igarzabal	17/6/83	ABRAHAM MOISES SZULMAN	38.231
23	46	Félix G. de Igarzabal	14/6/83	ROSA ROSSI DE NAVA O ROSA BENEDICTA ROSSI DE NAVA	61.869
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/6/83	ANTONIO RODRIGUEZ MOSQUERA Y MARIA NIETO	38.203
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/6/83	ELINA FERNANDEZ BESCHTEDT	38.176
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/6/83	LORENZO ERASMO O ERASMO SANCHEZ	38.163
24	48	Ruben H. Malatesta	21/6/83	FELIX EDUARDO CAFFARENA	38.184
24	48	Ruben H. Malatesta	14/6/83	MARIA BARDINA DE CASTAGNET	38.225
24	48	Ruben H. Malatesta	13/12/82	JUANA MACHI DE SCARDILLI	38.238
24	48	Ruben H. Malatesta	31/5/83	FATMA SCAINE DE KDEIK	38.247
25	50	María Eugenia Giraudy	16/6/83	FLORINDA LUISA VALLA DE FERRE	38.215
26	51	Julio César Davolos	28/6/83	MARIA CONCEPCION BONASTRE	38.181
26	51	Julio César Davolos	22/6/83	VICENTE CAJARAVILLE	38 205
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/6/83	MANUEL VICENTE CARBONELLI	61.745
25	52	Julio César Dávolos	27/6/83	JOSE POLO CABRERA Y AMANDA CANO DE CABRERA	38.165
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/6/83	AURORA GOMEZ	38.217
27	53	Beatriz Alicia Verón	14/6/83	JOSEFA SAN VICENTE DE AYCOYTIA	38.240
27	53	Beatriz Alicia Verón	30/6/83	RITER JOSE PAGOTTO	38.243
27	54	Miguel Angel Secchi	30/6/83	LUIS ALBERTO BARZANA Y ANUNCIADA PEDALINO DE BARZANA	61.913
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28/6/83	CONCEPCION PIPINO DE RUIZ	38.169
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28/6/83	BERNARDO REISS	38.235
29	58	Marta Amelia Beiro	27/6/83	LUIS MOREIRA	38.259
29	58	Marta Amelia Beiro	24/6/83	SEVER PAUNOVIC	38.158
29	58	Marta Amelia Beiro	22/6/83	VITO SANTO PARADISO	61.824
30	60	Patricia E. Castro	29/4/83	NARCISO CHOTTI	38.168

e. 6|7 Nº 121 v. 8 7|83

templando el pago del cien por ciento del capital verificado y declarado admisible, en los autos A. R. DELACROIX TALLERES METALURGICOS S.A.I.C. s/quiebra.
Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 7/7 Nº 3.409 v. 8/7/83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita TRANSPORTES TERZI HNOS., ANA MARIA TERZI y ARTURO ROBERTO TERZI a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$a. 70.- e. 7/7 Nº 62.144 v. 8/7/83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, cita y emplaza al demandado COSME LAMANUZZI, a fin de que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Luis Salmun y Cía. S.A. c/Lamanuzzi, Cosme s/Ejecutivo" (Expte. Nº 6.640), bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Señor Defensor Oficial.
Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a. 105.- e. 7/7 Nº 62.125 v. 8/7/83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en quiebra) s/Cancelación". Expediente Nº 9353, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Pagaré Nº 57029, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 23/4/79; Pagaré Número 57030, importe pesos 6.666.666 con vencimiento el 23/5/79 Pagaré Nº 57031, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22/6/79; pagaré Nº 57032, importe $ 6.666.666. con vencimiento el 22/7/79; Pagaré Nº 57033, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 21/8/79. todos librados por Haydée Teresa Rodríguez Varela, con domicilio en Uruguay 520, 3º piso, Dpto. 6 de Capital Federal, librados en Buenos Aires, el 23 de febrero de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., todos con cláusula "sin protesto y con lugar de pago en Avda. Roque Sáenz Peña 938, haciendo saber a quien puede tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si no se dedujera oposición.
El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 29/6 Nº 3.219 v. 19/7/83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Eduardo Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a mi cargo, cita y emplaza a los demandados ADOLFO SINGER y SOFIA PALATNIK de SINGER, a estar a derecho dentro de los 5 días a partir de la última publicación en autos "Banco Casa Cooperativo Limitado c/Singer, Adolfo y Otros s/Ejecutivo", Expte. número 248, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente.
Publíquense edictos por 2 días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a. 70.- e. 7/7 Nº 62.121 v. 8/7/83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 91.624/82, caratulados: "Movimiento Al Socialismo, s/ Reconocimiento Personería, Capital Federal", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber, por el término de tres días, que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", el que ha sido adoptado con fecha 3 de setiembre de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el Art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627.
Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/7 Nº 3.400 v. 8/7/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a MARIO JUAN MUNTANER, D. N. I. Nº 10.548.927, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muntaner, Mario Juan s/ausencia con presunción de fallecimiento" (Expediente Nº 57.499), bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.
San Martín, 22 de diciembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
$a. 157,50 e. 4/7 Nº 61.552 v. 8/7/83

Nº 2

El señor Juez Federal, doctor Luis Mario Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita a JORGE CARLOS OZELDIN para que comparezca a estar a derecho en el expediente Nº 62.804, caratulado: "Ozeldín, Jorge Carlos s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.
San Martín, 1º de noviembre de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
$a. 122,50 e. 4/7 Nº 61.571 v. 8/7/83

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a FERMIN JEANNERET para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Jeanneret Fermín s/Ausencia con presunción de fallecimiento" que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5 de la Dra. Beatriz Aparicio, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 31 de mayo de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$a. 140.— e. 5/7 Nº 61.963 v. 11/7/83

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, Dr. Ricardo Salvador Curutchet, se cita y emplaza por diez días (10) a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JESUS SANCHEZ, D.N.I. Nº 14.258.114, domiciliado en calle Aguirre 202, Capital Federal (último domicilio), clase 1961, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.531 (Nº 187/80), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 148, inc. 1º y cgtes. del Código de Procedimientos en Materia Penal). Publíquese por cinco (5) días.
Posadas, 6 de junio de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 7/7 Nº 3.410 v. 13/7/83

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, Dr. Ricardo Salvador Curutchet, se cita y emplaza por diez días (10) a contar desde la primera publicación del presente a FIGUEREDO ELVIO, D.N.I. Nº 14.693.029, domiciliado en calle Bermúdez 1527, Posadas, Misiones (último domicilio), clase 1962, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.531 (Nº 566/81) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 148, inc. 1º y cgtes. del Código de Procedimientos en Materia Penal). — Publíquese por cinco (5) días.
Posadas, 6 de junio de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 7/7 Nº 3.411 v. 13/7/83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "KALINECKS ENRIQUE AMERICO s/Sucesión", Expte. Nº 222, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 15 de julio de 1983, a las 11,30 hs., en Cangallo 1233, Capital, la finca ubicada en la calle Homero 1931, Capital, entre las de Junta y Avda. del Trabajo, que constan de jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, 1 piecita, cocina y baño y una habitación en la terraza, todo ocupado por herederos. Medidas del terreno según título: 8,66 m de frente al NE, por 25,98 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 62, Manzana 139 A. Parcela 33, Matrícula F-R-1, 32708. Antecedentes dominial: 500002 P.ZS 1496/231. Informes sobre deuda de impuestos: Municipales fs. 253 y O. Sanitarias fs. 254/6. Base $a 7.232,72. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,50%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días: 12, 13 y 14 de julio en el horario de 14 a 17 hs.
Nota: Se deja constancia que la descripción del bien se realiza según mandamiento obrante a fs. 319 y que la base corresponde a las dos terceras partes de la valuación fiscal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$a 300.— e. 6/7 Nº 62.026 v. 8/7/83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, sito en la calle Lavalle 1212, 5º Piso, Capital; comunica por tres días en autos: "GIMENEZ DE FERRE, MARIA s/sucesión", Expte. Nº 19.295 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el inmueble de Timbo 1845/49 y el de Pringles 952, Capital; el día jueves 14 de julio de 1983, a las 16 y 16.30 horas, respectivamente, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital. El inmueble de Pje. Timbo 1845/49 e/Carabobo y Pumacahua, sobre lote de terreno nº 7 de la Fracción A, de 8,66 mts. de frente; 7,98 mts. de contrafrente; 25,38 mts. de fondo al Oeste; 25,11 mts. al Este, lindando al frente con el Pje. citado, por el Este c/lote 8, c/el Oeste, lote 6. — Consta de varios ambientes c/garaje. — Base: $a. 132.000, contado. Deuda O.S N., $a. 158.03 (al 7/9/82). — Deuda Municipal, $a. 253,95 (al 6/9/82). El inmueble de Pringles 952, e/Humahuaca y Guardia Vieja, edificado lote de terreno nº 2, de 8,66 mts. de frente al Este por 43,30 mts. de fondo. — Consta además de varias habitaciones. — Base: $a. 81.000, contado. — Ambos inmuebles desocupados. Deberá abonarse por los mismos el 30% de seña, 3% de comisión y el 5 o/oo del sellado de ley. — Deuda de Pringles 952 de O.S.N., $a. 213,44 (al 7/8/82). Deuda Municipal, $a. 177,72 (al 2/9/82). Estado de constatación de los inmuebles obra en autos a fs. 473. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Ambos inmuebles se subastan en el estado físico en que se encuentran y fijándose días y horas de visita, no podrá formularse reclamo alguno por ningún concepto. — El saldo de precio deberá ser depositado en autos —sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna— dentro de los treinta días corridos de la fecha de la subasta y automáticamente quedará liberado a favor de los vendedores y/o sus letrados el 80% del monto total depositado, el saldo quedará depositado para responder a gastos e impuestos hasta los 45 días corridos del remate y pasado dicho término sin haberse escriturado o protocolizado, automáticamente quedará también liberado dicho importe para su retiro por los interesados. La seña y el saldo de precio deberá ser depositado en el término establecido y autorizado el retiro del 80% del total aun cuando el comprador y/o un tercero intentaren plantear incidentes o nulidades, en cuanto que tanto los inmuebles a subastar como las presentes actuaciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y contralor. — Quien resulte comprador, si no deposita el saldo de precio en el plazo fijado, perderá la seña, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna, con prescindencia de cualquier planteamiento, que pudiese efectuar con relación al remate. — Nota ampliatoria: Los días de exhibición de ambos inmuebles son: el 11, 12 y 13 de julio de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a. 660.- e. 7/7 Nº 62.228 v. 11/7/83

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días, en el juicio NELIDA MARIA ANAYA DEL CERRO DE CHRISTOPHERSEN s/inhabilitación s/incidente de administración, expediente Nº 31.629/83, que el martillero Martín Saráchaga, rematará los días jueves 14 y viernes 15 de julio, a las 16 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1219/25, planta baja, letra B, unidad Nº 2, Capital Federal, en el estado en que se encuentren, los bienes siguientes: Oleos: Anónimos, escuela Cuzqueña siglo XVIII, grabados. — Muebles: Juego de living colonial inglés, mesas bajas inglesas, mesa carrito para té, vitrina colonial inglesa, consola colonial, espejo francés, mesa de centro colonial, mueble bar chino, taquillones españoles, sillones ingleses Windsor, par de pequeñas repisas, juego de comedor integrado por mesa y diez sillas, revisteros, sillas coloniales, sillones, butacas coloniales, mesa de arrimo, bargueño español del siglo XVIII, arcones orientales, biombo, silla isabelina. — Platería: Peruana 925 de la casa Camusso, compuesta por platos, bandejas, fuentes, candeleros, coquillas, juego de cubiertos de 134 piezas, alhajero, salsera con presentoire, etc. — Platería colonial: Fusta, talero, freno de copas, pretal estribos campana, vasijas, etc. — Variedad de alfombras tejidas a máquina, y gran cantidad de objetos varios entre los que se encuentran: Arañas, apliques, radio combinado, tocadiscos, 2 heladeras, licuadoras, aceradora, floreros en vidrio, porta-velones, ánforas, lámparas, figuras en cerámica, esculturas, caja para cigarrillos, espadas cortas, floreros, bastones de malaca, candelabros, mortero, ornamenta, servicio de mesa en cerámica inglesa de 101 piezas, espejos con marco de madera, lacrados, tallas africanas, gong peruano, baúl, platos, mates, bombonera, adornos en porcelana, botellones en cristal y vidrio, juego de copas en cristal francés, quinque en cristal y opalina, figuras peruanas en hierro, canasto de mimbre, gran cantidad de libros, ropa blanca, manteles, servilletas, prendas de vestir, entre ellas, tapados de astrakán y leopardo, carteras, zapatos, valijas, galeras, sombreros, ropa de etiqueta de hombres, y cortinas, etc Sin base. Al contado. Mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo, que deberá ser abonado en el momento del remate. Entrega sujeta a aprobación del remate. Hay catálogos de lotes. Orden de venta: Jueves 14 del lote 1 al 280 y viernes 15 del 281 hasta terminar. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 580, del Cód. Ptos.). — Exhibición en el lugar de remate los días domingo 10, lunes 11, martes 12, miércoles 13 de julio de 16 a 21 horas.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Patricia E. Castro, secretaria.
$a. 615 e. 7/7 Nº 62.199 v. 11/7/83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Comercial 26, Secretaría 52 Cap. Federal, sito Av. Callao: 635, P. 1º; en autos: "CASA OFMAN, DE JOSE OFMAN & HIJOS, S.A.C.I. c/DIAZ ESTEBAN RODOLFO y otros s/Ejecutivo" - Expte. 376/81, comunica por un (1) día, que Martillero Hugo Adrián Klappenbach, rematará día: 11/VII/83; horas: 11.00; en calle: Gavilán nº: 1750 y en estado que se encuentran, siguientes bienes: 1 (Un) mueble modular, de 3 módulos, 6 puertas, y 1 volcable, y 8 cajones; y 1 (Un) Televisor: "Sony", blanco y negro, controles al frente, gabinete color gris, s/no visible. — Sin base; mejor postor, y contado; comisión: 10 por ciento; Exhibición: Días 7 y 8, de julio de 1983; lugar del remate.
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Miguel Federico Bargalló – secretario.
$a. 50.— e. 7/7 Nº 62.217 v. 7/7/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en los autos: "KLEMENSIEWICZ, RICARDO s/ ZAVALLA, GERMAN y otra s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 184.750) que el martillero José Luis Casares, rematará, el 15 de julio a las 12 y 15 horas, en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, una parcela de terreno, desocupada, situada en el Partido de Escobar, individualizada como Parcela 355d, con una superficie poligonal de 17.074,34 metros cuadrados. Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. Rural, Parcela 355d. Partida 58121. Se exhibe diariamente de 9 a 18 horas. — Base: $a 38.700,54. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, julio 4 de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$a. 150.— e. 7/7 Nº 62.192 v. 8/7/83

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días, en los autos "FIN-

VERCON SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA c/SANJURJO, OSVALDO s/ejecutivo prendario" Expediente 168.196 año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 15 de julio de 1983, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de ésta Ciudad, un automotor usado marca Dodge tipo sedán 4 puertas modelo 1500, patente C 1053315. — El vehículo presenta buen estado de conservación con pequeño hundimiento en guardabarro trasero derecho, para usar de taxi con licencia 19105, con rueda de auxilio llave de rueda y crique, reloj taxi marca Webing Nº 18.567 con radio antena. — Base $a. 3.370 al contado y al mejor postor, comisión 10 por ciento, sellado boleto de venta 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — El bien se exhibe los días 11, 12 y 13 de julio de 1983 de 15 a 17 horas, en la Av. Donato Alvarez 1961 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 30 de 1983. — Omar Luis Díaz Soliminé, secretario.

$a. 190.— e. 7|7 Nº 62.238 v. 8,7,83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos: CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|BERALDI FELIX EDUARDO s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 203.285, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 15 de julio de 1983, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal. Una finca situada en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Tacuarí 375, entre las calles Montes de Oca y Argerich, edificada en el Lote Nº 5 con las siguientes medidas, 10 mts. frente al N.N.E., 24,46 mt. al O.N.O., 10,52 mts. al O.S.O. y 27,75 mts. al E.S.E. Superficie total, 261,02 mts. cuadrados, la propiedad consta de dos dormitorios de 3 mts. por 3,40 mts., comedor de 4 mts. por 4 mts., un baño de 2 mts. por 1,50 mts. con accesorios, una cocina de 1,60 mts. por 2 mts., otra idem de 4 mts. por 3,50 mts., un lavadero de 2,50 mts. por 2,50 mts. y se halla cubierto y con pileta, un galpón de material de 49 mts. cdos. con techo de fibrocemento, un patio de 6 mts. por 8 mts. con baldosas. La misma cuenta con servicio de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 99, Parcela 5, lindando al frente N.N.E. con la calle Tacuarí, al O.N.O. con el lote Nº 4, al O.S.O. con el fondo del lote Nº 25, al E.S.E. con el Lote Nº 6. Se deja constancia que todas las medidas son aproximadas. La finca se remata "ad-corpus" y en el estado en que se encuentra y podrá ser visitada de lunes a viernes, de 14 a 18 hs. El bien se encuentra ocupado por el demandado y familia, quien conforme a la cláusula cuarta se compromete a desocuparla dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Base: $a 3.695,12. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La entrega del inmueble se encuentra sujeta a la previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires 30 de junio de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 510 e. 6|7 Nº 62.027 v. 8|7|83

Nº 6

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, ubicado en la calle Uruguay 714, P.B., Capital Federal y a cargo del doctor Miguel Angel Grispo, Secretaría única a cargo del suscripto doctor Eduardo A. Rozas comunica y hace saber por 2 (dos) días en autos caratulados EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c/CARDONET EFRAIN RUBEN y otra s/Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 157.099/82 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 14 de julio de 1983, a las 13 (trece) horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: La unidad funcional Nº 2 (dos) sita en planta baja y azotea del inmueble ubicado en la zona Sud de esta ciudad calle Laguna 735|737|739|745|747|749, entre Remedios y Tandil que según plano MH 2418-66, planta baja. Superficie cubierta 78,25 m2. Descubierta 17,80 m2: planta azotea cubierta 26,82 m2, descubierta 59,43 m2. Superficie total 182,30 m2. Porcentual 16.68. Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. 54, Manz. 114, Parcela 43 "a", partida 1396810 Inscripta en el Reg. de la Propiedad número 1-25.150-002. Deuda Municipal (fs. 106) al 7 3 83 $a 864. Deuda O.S.N. (fs. 103) al 2 3 83 $a 1.601,72. Posee baño y toilete, cocina, tres dormitorios, living, patio, terraza, etc. Desocupada. Condiciones de venta: Base $a 101.027,69. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los importes a abonarse serán siempre dinero en efectivo. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 1983 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 270.— e. 7|7 Nº 62.203 v. 8|7|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 10, en autos "BANCO TORNQUIST S. A. c|MARTINEZ, ROBERTO J. y otro s| EJECUTIVO PRENDA" (expte. 148.576|82) comunica por dos días que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el miércoles 13 de julio de 1983, a las 16 horas, en Alsina 2369 piso 3º, Capital Federal, el siguiente bien: Automotor Ford chassis con cabina, modelo F-7000 año 1980, dominio B-1750089, motor Deutz Nº 600.983 Deutz, chassis Ford Número KAGLYE 71482, sin cubierta de auxilio y en el estado de uso en que se encuentra; se exhibe en Alsina 2369, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base. $a. 21.403,80. Para el caso de que en la primera subasta no existieran postores, se realizará, inmediatamente de terminada la anterior, una segunda, con la base de $a. 10.701,90, al contado y al mejor postor. Seña: 20 %, Comisión: 10 % Sellado: 1 % todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega del bien previo pago total del precio en efectivo dentro de las 48 horas de efectuado el remate. — Todos los gastos inherentes a la cancelación de la Prenda en el Registro de la Propiedad Automotor y transferencia dominial a su favor, incluyéndose la obtención del título respectivo como así también el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que pesen sobre el bien quedarán a exclusivo cargo y costo del adquirente

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a. 220 e. 7|7 Nº 62.397 v. 8|7|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 12, comunica por 3 días en autos: "S.A. LA RAZON E.E.F.I.C. y A. y ots. c CHRISTIANI Y NIELSEN CIA. ARG. DE CONST. S.A. s Ejecutivo hipotecario". Expte. Nº 217.889, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 14 de julio de 1983, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. Rivadavia 702|740 esquina Chacabuco 1 27 esquina Avda. de Mayo 701|741. — Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Terreno mide 40.76 metros sobre Rivadavia, 34.64 metros sobre Chacabuco, 40,79 ms. sobre Avda. de Mayo, 44,90 ms. en su costado O., 8,03 ms. en su ochava NE y 6 metros en su ochava SE; superficie 2.020,92 m2. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Base: $a. 34.569.216. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado contra esta plaza. — Puede visitarse de lunes a sábados en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a. 240 e. 7|7 Nº 62.191 v. 11|7|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por 2 días en los autos caratulados "LOPEZ, GERARDO GALILEO c.GIACOPONELLO de CAVOLINA, MARGARITA M. y otros s.ejecutivo" - (Expte. Nº 203.301|82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día jueves 14 de julio de 1983, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Aconcagua Nº 2064, entre las de Granaderos y Valentín Alsina, de Hurlingham - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires, que de acuerdo a su título se designa como Lote 36 de la Manzana 20. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección A - Manzana 39 - Parcela 7 - Partida Nº 110.573. — La vivienda está construida sobre un lote de terreno cuyas medidas ad-corpus son de 8,66 metros de frente al NE sobre la calle Aconcagua, por 43,30 metros de fondo, o sea una superficie total aproximada de 374.978 m2. — La misma consta de: un pequeño jardín con un espacio guarda-coche al frente, con otro jardín mucho más amplio en el fondo del terreno. — Tiene un hall de entrada amplio; tres dormitorios, uno de ellos sobre el frente, dando los otros dos al pasillo corrido que hay entre la vivienda y la medianera; un living-comedor con chimenea; baño y cocina. — En la parte posterior hay una parrilla techada. — La propiedad está en buenas condiciones y en regular estado de pintura. — Se encuentra ocupada por la demandada y sus dos hijos de corta edad. — Condiciones de Venta: Base: $a. 15.454 al contado y al mejor postor. — La Seña: 30 %. — La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0.50 % del importe total del Boleto de compra-venta, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: el 12 y 13 de julio de 1983, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Silvia Rey Daray, secretaria.

$a. 350 e. 7|7 Nº 62.196 v. 8|7|83

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE OLLEROS 1617 c|C. DE MARQUE IRENE s| Ejec. Expensas". — Expte. Nº 5.358, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 12 de julio de 1982 a las 17 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal la unidad diez, piso 1º "C" de la finca calle Olleros 1617, Capital Federal. — Se trata de un departamento interno compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Sup. cubierta propia 46,12 m2. — Según constatación obrante a fs. 102 la unidad se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria y su esposo. — Cuota de expensas de enero de 1983 $a. 70,70. — Porcentual: 4 87 %. — Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0.5 %. — Base: $a. 16.101,46 (2/3 partes de la valuación fiscal).

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a. 170 e. 7|7 Nº 62.195 v. 8|7|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el exhorto del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MULLER, HUGO ALBERTO c|CRESPO NAON y otros s|ejecutivo", (Expediente Nº 218.188|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 14 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 1357, de Barracas, Capital Federal, entre las de Azara y Avenida Patricios, y a tres cuadras del Club Atlético Boca Juniors. El edificio consta de ocho pisos con tres Unidades Funcionales los siete inferiores y dos Unidades el octavo piso. Los departamentos que dan al frente sobre la calle Aristóbulo del Valle constan: de dos dormitorios; living-comedor; cocina y baño. Los departamentos internos tienen un ambiente amplio; cocina y baño. Los que dan al contrafrente constan de: un dormitorio; living-comedor; cocina y baño. La construcción del edificio está muy avanzada, con los pisos y azulejos decorados y colocados en sus baños. Paredes, pisos y techos están con la terminación de obra. Todas las unidades se hallan desocupadas a excepción del primero, segundo y cuarto piso (un departamento en cada uno de los pisos mencionados), cuyos moradores manifestaron no tener títulos de propiedad de los mismos, ni estar acreditado en autos, la razón de su ocupación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 8, Manzana 24, Parcela 22, Matrícula Nº F.R. 3-2005. Condiciones de venta: Base: $a. 1.321.381,13 al contado y al mejor postor. La seña: 10 %. La comisión: 1.50 por ciento al comprador y 1,50 % al vendedor, y el sellado de ley: 0,50 % del importe total del boleto de compra-venta, deben hacerse en efectivo y al bajarse el martillo. Días de exhibición: el 11, 12 y 13 de julio de 1983, en el horario de 9.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

$a 585.— e. 7|7 Nº 62.194 v. 11|7|83

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días, en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c|LOPEZ MARIO LUIS s|Ejec. Hipotecario" (Expte. Nº 219.865), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 14 de julio, a las 13 horas, en Cangallo 1233, 2º piso, la unidad funcional Nº 26, letra "C" del 4º piso del inmueble Alvarez Thomas 2178 80|86|98 esquina Mariano Acha 1529|31|35, que consta de living-comedor, dos dormitorios con placards, cuarto de baño, cocina, lavadero y balcón corrido, al frente, conforme informe efectuado por el martillero. Superficie total 60,52 metros cuadrados. Porcentual 2,33% Desocupado. Adeuda expensas al 10|3|83 $a 884,72. Base $a 77.903,31. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 210.— e. 7.7 Nº 62.189 v. 11|7|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|COMFAB SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|hipotecario", Expte. 24.874, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 29 de julio de 1983, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, la magnífica unidad funcional Nº 4, ubicada en la Av. Rivadavia 5154, de Capital Federal, planta baja, primer y segundo piso, con las siguientes características: Planta baja, cubierta 8,26 mts2. Primer piso: Gran recepción; escritorio bar; amplio living comedor; comedor diario; cocina grande; 1 dormitorio; 2 habitaciones depósito; baño completo y toilet; alacena con puerta bajo escalera. Total cubierto 193,66 mts2. descubierto 76,34 mts2, balcón corrido, que cubre todo el frente. Total 276,75 mts2. Segundo piso: Con 4 ventanas, 3 dormitorios, dos de ellos con placard; 1 habitación de servicio; dos baños, uno de servicio; lavadero cubierto. Total cubierto 78,72 m2; semicubierto 5,35 m2; descubierto 88,18 m2; total 172,25 mts2. Posee dos escaleras, una de madera y otra de material. Total de la unidad 459,74 mts2. Todas las medidas indicadas, son aproximadas. Tiene un porcentual del 54,75%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 58, Parcela 12, Partida 161.161. Se halla ocupada por la demandada, y según cláusula IX, del mutuo hipotecario, la deudora, queda obligada para el caso de ejecución y venta del bien hipotecado, a desocuparlo dentro de los 15 días subsiguientes a la subasta judicial. Asimismo, en la cláusula IV, se compromete a no alquilar el inmueble hipotecado, sin autorización expresa y por escrito de la acreedora. Cláusula V: La vendedora propondrá como condición de venta al escribano que efectúe la escritura de protocolización de actuaciones. La unidad es de categoría, y se halla en perfecto estado de uso y conservación, por sus características y excelente ubicación, es adaptable a cualquier fin. Se encuentra a 150 m de la estación Acoyte del subterráneo línea "A"; con infinidad de líneas de transporte colectivo a todo rumbo. Se destaca asimismo, la proximidad a importantes instituciones bancarias, en la misma cuadra y en sus alrededores. Sin deudas por expensas comunes. Base: $ 2.335.735.042, equiv. a $a 233.573,50. Seña 8%. Comisión 3%. El 5 por mil para el sellado del boleto de venta. Al contado, en dinero en efectivo. Se visita, jueves y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 410.— e. 7|7 Nº 62.201 v. 8|7|83

Nº 36

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días, en los autos: "BADESSICH, DANIEL JOSE, c|ZAVALIA, GERMAN, y otra, s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 106.878), que el martillero José Luis Casares rematará, el 15 de julio, a las 12.15 horas, en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, el terreno ubicado en el partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires, designado como parcela 355 c, la que comprende una superficie poligonal encerrada dentro de los puntos ABCFGHIJKA, de 17.673 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. Rural, Parcela 355c, Partida 59.174. — Deudas inmobiliarias: $a. 921,86. — Se exhibe diariamente de 9 a 18 horas y se trata de una fracción desocupada, según constancia de autos. Base $a 166.010,55. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Juan José Caprín, secretario.

$a. 160 e. 7|7 Nº 62.197 v. 8|7|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 42, comunica por tres días, en los autos: "GLIXMAN, MAXIMO, c|RIVERO, CARLOS EDMUNDO, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 42.505, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco rematará, el día 26 de julio de 1983, a las 10 horas, en la Avda. La Plata 1190, de esta ciudad, un automotor, usado no funciona, marca Torino, tipo automóvil, modelo 1970, motor Nº 7.068.282, chasis no visible, chapa Nº B.474.032. Carece de llave para las ruedas, crique y rueda de auxilio. — Base al contado $ 16.846.900, Eq. a $a. 1.684,69. — Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, en la Av. Provincias Unidas 8206, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 27 de junio de 1933. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a. 210 e. 7.7 Nº 38.336 v. 11.7.83